

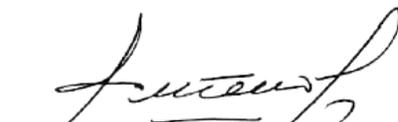
## 9. Estados financieros

### COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO

Estados Financieros elaborados bajo el marco de referencia del Decreto único reglamentario 2420 de 2015 (anexo 2 NIIF PYMES), Decreto 2496 de 2015 y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con corte a 31 de diciembre de 2024.



COOPCANAPRO PARA CRECER JUNTOS



**DAVID ERNESTO MORENO**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



**LUIS ALONSO VARGAS FLÓREZ**  
GERENTE DE COOPCANAPRO



**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO  
CANAPRO - COOPCANAPRO**

**Estados Financieros elaborados conforme a las políticas contables adoptadas, alineadas con el marco de referencia del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Anexo 2 - NIIF para PYMES), el Decreto 2496 de 2015, y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con corte al 31 de diciembre de 2024.**

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A los señores delegados de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO COOPCANAPRO**

El suscrito Representante Legal y Contador de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO** certifican que los estados financieros al 31 de diciembre del 2024 y 2023 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO**, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO**, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2024 y 2023, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO – COOPCANAPRO**.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 sus modificaciones y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (*Estándar Internacional para Pymes*) tal como han sido adoptadas en Colombia y la circular básica contable y financiera emitida superintendencia de economía solidaria.
5. Todos los hechos económicos que afectan la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO** han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
6. Durante los años terminados al 31 de diciembre del 2024 y 2023:
  - ✓ No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, siendo una situación de continuo

seguimiento por parte del oficial de cumplimiento y la gestión realizada para atender el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT.

- ✓ No se conoce de la existencia de otros pasivos diferentes a aquellos registrados en los libros contables, o de ganancias o pérdidas que exigen sean reconocidos y/o revelados en las notas a los estados financieros.
- ✓ Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- ✓ Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos, lo anterior teniendo en cuenta las políticas contables aprobadas por la cooperativa y las disposiciones establecidas en la circular básica contable y financiera.
- ✓ La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO** no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros contables o la clasificación de los activos y pasivos a 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- ✓ La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO** ha cancelado en debida forma los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- ✓ Se han revelado en las notas a los estados financieros el informe de los procesos jurídicos a favor y en contra de la cooperativa.
- ✓ No se han presentado acontecimientos importantes entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de preparación de esta certificación, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- ✓ Se han determinado las estimaciones contables necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas por incumplimientos (Deterioro) o desgaste por uso (depreciación y amortización), y se han registrado de acuerdo con políticas contables establecidas a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Bogota D.C, 07 de Febrero de 2025.

Original firmado

**LUIS ALONSO VARGAS FLÓREZ**  
C.C 79.124.479 De Medellin  
Representante Legal

Original firmado

**ROSA MARÍA BUITRAGO RODRÍGUEZ**  
Contador Público T.P. No. 97565 -T



COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO  
NIT. 900.460.059 - 1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en Millones de Pesos)

	Notas	2024	2023	Variación	
				\$	%
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>(2)</b>	<b>11.072</b>	<b>9.417</b>	<b>1.654</b>	<b>18%</b>
Caja		255	350	-94	-27%
Bancos y otras entidades con actividad financiera		1.468	1.982	-514	-26%
Equivalentes al efectivo (compromiso de pago)		229	4	225	5530%
Efectivo de uso restringido y/o con destinación específica		9.119	7.081	2.038	29%
<b>INVENTARIOS</b>	<b>(4)</b>	<b>70</b>	<b>-</b>	<b>70</b>	<b>100%</b>
Otros servicios de prestadores de servicios		70	-	70	100%
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>(5)</b>	<b>16.892</b>	<b>15.414</b>	<b>1.479</b>	<b>10%</b>
Créditos de vivienda - con libranza		27	31	-4,6	-15%
Créditos de vivienda - sin libranza		810	586	224	38%
Intereses créditos de vivienda		172	189	-17	-9%
Pagos por cuenta de asociados - créditos vivienda		7	11	-4	-39%
Deterioro créditos de vivienda (cr)		-21	(0)	-21	7186%
Deterioro intereses créditos de vivienda (cr)		-76	(103)	27	-26%
Deterioro pago por cuenta de asociados - créditos de vivienda (cr)		-6	(9)	3	-32%
Créditos de consumo, otras garantías - con libranza		7.705	7.598	107	1%
Créditos de consumo, otras garantías - sin libranza		6.522	5.283	1.239	23%
Intereses créditos de consumo		3.604	2.260	1.344	59%
Pagos por cuenta de asociados - créditos consumo		339	330	9	2,9%
Deterioro créditos de consumo (cr)		-1.393	(789)	-604	77%
Deterioro intereses créditos de consumo (cr)		-568	(553)	-15	3%
Deterioro pago por cuenta de asociados - créditos de consumo (cr)		-10	(11)	2	-15%
Créditos comerciales - otras garantías		763	1.396	-634	-45%
Intereses créditos comerciales		21	50	-29	-58%
Pagos por cuenta de asociados -comercial		16	14	1	8%
Deterioro créditos comerciales (cr)		-36	(21)	-15	74%
Deterioro intereses créditos comerciales (cr)		-13	(39)	25	-65%
Deterioro general de cartera de créditos (cr)		-969	(810)	-159	20%
<b>CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>	<b>(6)</b>	<b>8.012</b>	<b>1.672</b>	<b>6.340</b>	<b>379%</b>
Deudores por venta de bienes		0,3	0,3	0,05	16%
Avances y anticipos entregados		-	11	-11	-100%
Activos por impuestos corrientes		231	37	194	532%
Responsabilidades pendientes		-	13	-13	-100%
Otras cuentas por cobrar		7.781	1.611	6.170	383%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>(8)</b>	<b>109</b>	<b>10</b>	<b>99</b>	<b>1019%</b>
Activos intangibles adquiridos		109	10	99	1019%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>36.155</b>	<b>26.512</b>	<b>9.642</b>	<b>36%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>INVERSIONES</b>	<b>(3)</b>	<b>2.758</b>	<b>3.193</b>	<b>-435</b>	<b>-14%</b>
Inversiones en entidades asociadas		524	504	21	4%
Inversiones en negocios conjuntos		-	480	-480	100%
Inversiones en instrumentos de patrimonio		2.234	2.209	25	1%
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>(5)</b>	<b>58.709</b>	<b>57.293</b>	<b>1.416</b>	<b>2%</b>
Créditos de vivienda - con libranza		373	422	-49	-12%
Créditos de vivienda - sin libranza		7.649	7.894	-244	-3%
Créditos de consumo, otras garantías - con libranza		26.699	28.242	-1.544	-5%
Créditos de consumo, otras garantías - sin libranza		22.601	19.638	2.963	15,1%
Créditos comerciales - otras garantías		1.388	1.097	290	26%
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	<b>(7)</b>	<b>544</b>	<b>5.099</b>	<b>-4.555</b>	<b>-89%</b>
Propiedades, planta y equipo		544	5.099	-4.555	-89%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>62.011</b>	<b>65.585</b>	<b>-3.573</b>	<b>-5%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>98.166</b>	<b>92.097</b>	<b>6.069</b>	<b>7%</b>



COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO  
NIT. 900.460.059 - 1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras en Millones de Pesos)

	Notas	2024	2023	Variación	
				\$	%
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
<b>DEPOSITOS</b>	(9)	68.683	59.188	9.495	16%
Depósitos de ahorro		7.314	5.710	1.603	28%
Certificados depósitos de ahorro a término		59.438	51.359	8.078	16%
Depósitos de ahorro contractual		1.932	2.118	-186	-9%
<b>CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	(10)	2.117	2.217	-100	-5%
Créditos ordinarios corto plazo		2.117	2.217	-100	-5%
<b>CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>	(11)	842	1.608	-766	-48%
Comisiones y honorarios		2	16	-13	-86%
Costos y gastos por pagar		508	1.425	-917	-64%
Gravamen de los movimientos financieros		1	6	-4,9	-88%
Retención en la fuente		34	38	-4	-10%
Pasivo por impuestos corrientes		60	42	18	42%
Valores por reintegrar		150	12	138	1119%
Retenciones y aportes laborales		33	30	4	12%
Remanentes por pagar		44	40	4	11%
Arrendamientos		1	-	1	-100%
Seguro de depósito liquidado por pagar		8	-	8	100%
<b>FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	(12)	44	44	0	-100%
Fondo social de educación		44	44	0	0%
<b>OTROS PASIVOS</b>	(13)	503	1.040	-537	-52%
Obligaciones laborales por beneficios a empleados		138	207	-69	-33%
Ingresos recibidos para terceros		296	353	-57	-16%
Pasivos en negocios conjuntos		-	480	-480	-100%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>72.189</b>	<b>64.097</b>	<b>8.092</b>	<b>12,6%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>DEPOSITOS</b>	(9)	7.423	8.817	-1.394	-16%
Certificados depósitos de ahorro a término		3.493	4.729	-1.236	-26%
Depósitos de ahorro permanente		3.930	4.088	-158	-4%
<b>CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	(10)	1.587	3.837	-2.251	-100%
Créditos ordinarios largo plazo		1.587	3.837	-2.251	-59%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9.009</b>	<b>12.654</b>	<b>-3.645</b>	<b>-29%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>81.198</b>	<b>76.751</b>	<b>4.447</b>	<b>5,8%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		16.228	14.762	1.467	10%
Aportes sociales temporalmente restringidos		3.228	3.162	67	2%
Aportes sociales mínimos no reducibles		13.000	11.600	1.400	12%
<b>RESERVAS</b>		563	563	0	0%
Reserva protección de aportes		563	563	0	0%
<b>EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO</b>		177	1.051	-1.228	-117%
Excedentes (+) o Pedidas (-) del ejercicio		121	1.074	-1.195	-111%
Excedentes (+) o Pedidas (-) de ejercicios anteriores		- 1.074	-	-1.074	-100%
Excedentes (+) o Pedidas (-) realizadas		1.072	-		
Factor (%) de descuento retiro de asociados		41	7	35	529%
Adopción NIIF PYMES primera vez y Excedentes acumulados		17	17	-	0%
<b>EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)</b>		1.072	1.072	0	0%
Por revaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles		-	1.072	0	0%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	(14)	<b>16.968</b>	<b>15.346</b>	<b>1.622</b>	<b>11%</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>98.166</b>	<b>92.097</b>	<b>6.069</b>	<b>7%</b>

Las Notas Adjuntas Son Parte Integral de los Estados Financieros.

Original firmado

Luis Alonso Vargas Florez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Original firmado

Rosa Maria Buitrago Rodriguez  
Contador Público T.P. No. 97565 -T  
(Ver certificación adjunta)

Original firmado

Cesar Gaviria Sanchez  
Revisor Fiscal T.P. No. 217429 -T  
Designado por Seance Asesores y Consultores s.a.s  
(Ver dictamen adjunto)



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras en Millones de Pesos)

	Notas	2024	2023	Variación	
				\$	%
<b>INGRESOS</b>					
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>					
Ingresos cartera de créditos	(15)	13.484	10.492	2.992	29%
<b>OTROS INGRESOS</b>					
Ingresos por otros conceptos	(16)	860	0	860	24.188
Ingresos por valoración inversiones		884	1.032	(148)	-14%
Otros ingresos		41	81	(40)	-49%
Recuperaciones deterioro		210	197	14	7%
Servicios diferentes al objeto social		9	-	9	-100%
Indemnizaciones		96	45	51	113%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>15.585</b>	<b>11.847</b>	<b>3.738</b>	<b>32%</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>					
<b>COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>					
Intereses de depósitos, de créditos de bancos y otras obligaciones fin.	(17)	8.040	7.252	788	11%
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS</b>		<b>8.040</b>	<b>7.252</b>	<b>788</b>	<b>11%</b>
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>7.544</b>	<b>4.595</b>	<b>2.950</b>	<b>64%</b>
<b>GASTOS</b>					
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>					
Beneficio a empleados	(18)	2.349	2.301	49	2%
Gastos generales		2.753	2.442	311	13%
Deterioro		1.202	215	987	459%
Amortización y agotamiento		535	181	354	196%
Depreciación propiedad, planta y equipo		94	101	(7)	-7%
<b>OTROS GASTOS</b>	(19)	<b>491</b>	<b>430</b>	<b>62</b>	<b>14%</b>
Gastos financieros		175	143	32	22%
Perdida en venta de activos		20	-	20	100%
Gastos varios		296	286	10	3%
Impuesto de renta y complementarios		-	-	-	-100%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>7.424</b>	<b>5.669</b>	<b>1.755</b>	<b>31%</b>
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO A DISTRIBUIR</b>		<b>121</b>	<b>- 1.074</b>	<b>1.195</b>	<b>-111%</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI) - EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS NO REALIZADAS</b>					
por revaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles		-	94	-94	-100%
<b>TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	(14)	<b>-</b>	<b>94</b>	<b>- 94</b>	<b>0%</b>
<b>EXCEDENTE INTEGRAL (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>121</b>	<b>- 980</b>	<b>1.101</b>	<b>-112%</b>

Las Notas Adjuntas Son Parte Integral de los Estados Financieros.

Original firmado  
Luis Alonso Vargas Florez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Original firmado  
Rosa Maria Buitrago Rodriguez  
Contador Público T.P. No. 97565 -T  
(Ver certificación adjunta)

Original firmado  
Cesar Gaviria Sanchez  
Revisor Fiscal T.P. No. 217429 -T  
Designado por Seance Asesores y Consultores s.a.s  
(Ver dictamen adjunto)



COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO  
NIT. 900.460.059 - 1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras en Millones de Pesos)

	Diciembre 31 de 2023	Movimiento Año 2023	Distribución Excedente o Perdida 2022	Diciembre 31 de 2023	Movimiento Año 2024	Distribución Excedente o Perdida 2023	Diciembre 31 de 2024
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>13.711</b>	<b>1.051</b>	-	<b>14.762</b>	<b>1.467</b>	-	<b>16.228</b>
Aportes sociales temporalmente restringidos	13.711	1.051	-	14.762	1.467	-	16.228
<b>RESERVAS</b>	<b>547</b>	-	<b>16</b>	<b>563</b>	-	-	<b>563</b>
Reserva protección de aportes	547	-	16	563	-	-	563
<b>FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>42</b>	<b>(75)</b>	<b>33</b>	-	-	-	-
Fondo para amortización de aportes	42	(59)	16	-	-	-	-
Fondo para revalorización de aportes	-	(16)	16	-	-	-	-
<b>EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO</b>	<b>99</b>	<b>(1.067)</b>	<b>(82)</b>	<b>(1.051)</b>	<b>155</b>	-	<b>(895)</b>
Excedentes	82	(1.074)	(82)	1.074	121	1.074	121
Excedentes (+) o Pedidas (-) acumuladas	-	-	-	-	-	1.074	(1.074)
Factor (%) de descuento retiro de asociados	-	7	-	7	35	-	41
Adopción NIIF PYMES primera vez y Excedentes acumulados	17	-	-	17	-	-	17
<b>EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)</b>	<b>978</b>	<b>94</b>	-	<b>1.072</b>	-	-	<b>1.072</b>
Por revaluación de propiedad, planta y equipo	978	94	-	1.072	-	-	1.072
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>15.377</b>	<b>2</b>	<b>(33)</b>	<b>15.346</b>	<b>1.622</b>	-	<b>16.968</b>

**Las Notas Adjuntas Son Parte Integral de los Estados Financieros.**

Original firmado  
Luis Alonso Vargas Florez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Original firmado  
Rosa Maria Buitrago Rodriguez  
Contador Público T.P. No. 97565 -T  
(Ver certificación adjunta)

Original firmado  
Cesar Gaviria Sanchez  
Revisor Fiscal T.P. No. 217429 -T  
Designado por Seance Asesores y Consultores s.a.s  
(Ver dictamen adjunto)



COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO  
NIT. 900.460.059 - 1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras en Millones de Pesos)

	2024	2023	Variación	
			\$	%
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>				
Excedente (Pérdida) del Ejercicio	121	(1.074)	1.195	-111%
<b>Más (Menos) Partidas que no Afectan el Efectivo</b>	<b>1.620</b>	<b>300</b>	<b>1.320</b>	<b>441%</b>
Deterioro	1.087	190	897	471%
Deterioro bienes recibidos en dación en pago	115	25	90	364%
Recuperación deterioro (-)	-210	-197	-14	7%
Amortización y agotamiento	535	181	354	196%
Depreciación propiedad, planta y equipo	94	101	-7	-7%
<b>Flujo Generado por los Excedentes del Período</b>	<b>1.740</b>	<b>-774</b>	<b>2.515</b>	<b>-325%</b>
<b>(Aumento) o Disminución en Activos</b>	<b>-9.399</b>	<b>-2.069</b>	<b>-7.331</b>	<b>354%</b>
inventarios	-70	0	-70	100%
Cartera de creditos	-2.355	-823	-1.532	186%
Cuentas por cobrar y otras	-6.875	-1.245	-5.629	452%
Otros activos	-99	-1	-99	11834%
<b>(Disminución) o Aumento en Pasivos</b>	<b>-1.303</b>	<b>1.068</b>	<b>-2.372</b>	<b>-222%</b>
Cuentas por pagar y otras	-766	363	-1.129	-311%
Fondos sociales y mutuales	0	-3	3	0%
Otros pasivos	-537	709	-1.246	-176%
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-8.962</b>	<b>-1.775</b>	<b>-7.188</b>	<b>405%</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (Aumento) o Disminución</b>				
Inversiones	435	-636	1.071	-168%
cartera de creditos	-1.416	-7.906	6.490	-82%
Activos materiales	4.346	-302	4.648	-1539%
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>3.365</b>	<b>-8.845</b>	<b>12.209</b>	<b>-138%</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (Disminución) o Aumento</b>				
Depositos	8.101	3.203	4.898	153%
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-2.351	5.808	-8.159	-140%
Aportes sociales	1.467	1.051	416	40%
Fondos de destinación específica	-	-42	42	100%
Reserva protección de aportes	-	16	-16	-100%
Excedentes sin realizar ORI (Valorización inmueble)	-	94	-94	-100%
Factor (%) de descuento retiro de asociados	35	7	28	100%
Distribución de excedentes Acumulados	-	-82	82	100%
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>7.252</b>	<b>10.054</b>	<b>-2.803</b>	<b>-28%</b>
<b>DISMINUCIÓN (AUMENTO) DEL EFECTIVO DURANTE EL PERIODO</b>	<b>1.654</b>	<b>-565</b>	<b>2.219</b>	<b>-393%</b>
Mas Saldo de Efectivo al Comienzo del Período	9.417	9.982	-565	-6%
<b>SALDO DE EFECTIVO AL CIERRE DEL PERIODO</b>	<b>11.072</b>	<b>9.417</b>	<b>1.654</b>	<b>18%</b>

Las Notas Adjuntas Son Parte Integral de los Estados Financieros.

Original firmado

Luis Alonso Vargas Florez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Original firmado

Rosa Maria Buitrago Rodriguez  
Contador Público T.P. No. 97565 -T  
(Ver certificación adjunta)

Original firmado

Cesar Gaviria Sanchez  
Revisor Fiscal T.P. No. 217429 -T  
Designado por Seance Asesores y Consultores s.a.s



## COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO

NIT. 900.460.059-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Millones de pesos)

---

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### ✓ Información General de la Entidad

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO – COOPCANAPRO en adelante COOPCANAPRO es una Cooperativa especializada de ahorro y crédito, que nace con el patrocinio de CANAPRO, de la Corporación para el Desarrollo Educativo CIDE como personas jurídicas, y 62 Personas Naturales, todos ellos visionarios, convencidos que el modelo Cooperativo es una alternativa cierta para el desarrollo y progreso de las personas.

#### ✓ Misión

En COOPCANAPRO fortalecemos el crecimiento y desarrollo económico de nuestros asociados y sus familias, a través del ahorro y el crédito que permiten satisfacer las necesidades personales y sociales, sustentado en los principios y valores cooperativos para crecer juntos”

#### ✓ Visión

COOPCANAPRO será una cooperativa de alto posicionamiento financiero, con cobertura nacional, reconocida por su excelente nivel de atención y sello 100% cooperativo.

#### ✓ Naturaleza

COOPCANAPRO es una institución de carácter privado, creada por Acta 001 en fecha Julio 15 de 2011, entidad sin ánimo de lucro, su número de asociados y aporte social es variable e ilimitado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, vigilada por Superintendencia de la Economía Solidaria, registro en Cámara de Comercio de Bogotá No. S0040065.

El patrimonio de COOPCANAPRO está representado por los aportes sociales de los asociados.

El objeto social de COOPCANAPRO es una cooperativa de ahorro y crédito cuyo objeto es fomentar el ahorro al igual que bienestar de los asociados, ofreciéndoles soluciones crediticias para facilitar la adquisición de bienes o servicios, procurando la satisfacción de necesidades personales y familiares de los asociados, además promover la solidaridad y los lazos de compañerismo entre asociados, acogiendo en su integridad la filosofía de la cooperación, fomentando los vínculos y contribuyendo a elevar el nivel económico social y cultural; con domicilio en la ciudad de Bogotá y dentro del territorio Colombiano.

La actividad económica principal de la Cooperativa es se encuentra regulado por la *Constitución política de Colombia, Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, los estatutos* y lo establecido en la *Circular Básica Contable y financiera y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria.*



### ✓ Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de COOPCANAPRO, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido preparados de conformidad con las *Normas Internacionales de Información Financiera 3022 del 27 de diciembre de 2013 y agrupados en el Decreto 2420 de 2015*, y excepto por lo establecido en el *decreto 2496 de 2015* respecto de la cartera de créditos, su deterioro y los aportes sociales, los cuales se aplican siguiendo los lineamientos establecidos en la *circular básica contable y financiera de la superintendencia de la economía solidaria*. Estos estados financieros se presentan en millones de pesos para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRS, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el *Decreto* colombiano.

### ✓ Hipótesis de negocio en marcha.

Al elaborar los estados financieros, la administración y/o gerencia o quien haga sus veces, evaluará la capacidad que tiene COOPCANAPRO para continuar en funcionamiento. COOPCANAPRO elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la administración o gerencia pretenda liquidar la organización o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la administración o gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la organización siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros.

Cuando COOPCANAPRO no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará ese hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la organización no se considera como un negocio en marcha. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la administración o gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce (12) meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo. El grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso.

Cuando COOPCANAPRO tenga un historial de excedentes, así como un pronto acceso a recursos financieros, podrá concluir que la utilización de la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, sin realizar un análisis detallado. En otros casos, puede ser necesario que la administración o gerencia, deba ponderar una amplia gama de factores relacionados con los excedentes actuales y esperados, el calendario de pagos de la deuda y las fuentes potenciales de sustitución de la financiación existente.

### ✓ Bases de Presentación

COOPCANAPRO elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación anteriormente conocida como el principio de causación. De acuerdo con la base contable de acumulación o devengo, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

### ✓ Impacto de Normas Tributarias

El impuesto sobre la Renta y Complementarios es un solo gravamen integrado por los impuestos de renta y los complementarios de ganancias ocasionales.



El impuesto sobre la renta grava todos los ingresos que obtenga un contribuyente en el año, que sean susceptibles de producir incremento neto del patrimonio en el momento de su percepción, siempre que no hayan sido expresamente exceptuados, y considerando los costos y gastos en que se incurre para producirlos.

COOPCANAPRO a partir de expedición de la Ley 1819 de 2016 y su Decreto reglamentario 2150 de 2017, se es contribuyente del impuesto de renta y complementarios bajo el régimen *tributario especial aplicable a las cooperativas, establecido en el artículo 19-4 del E.T. indicando:*

*Art. 19-4. Tributación sobre la renta de las cooperativas.*

*\* -Adicionado- Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.*

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley, la normativa cooperativa vigente y las disposiciones fiscales aplicables. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

#### ✓ Revelaciones

COOPCANAPRO manifestará de manera clara, transparente y comprensible toda la información pertinente sobre cada uno de los elementos de sus Estados Financieros, para facilitar y ampliar el entendimiento por parte de los Usuarios de la Información Financiera, lo anterior dando aplicación al *decreto 2420 de 2015 anexo 2 NIIF PYMES* y lo establecido en la *circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria*.

### RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

#### ✓ Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de los períodos presentados en los estados financieros, excepto cuando COOPCANAPRO ha aplicado ciertas exenciones durante la transición a las NIIF para las Pymes.

#### ✓ Moneda funcional

La moneda funcional de COOPCANAPRO es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, COOPCANAPRO maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros.

#### ✓ Efectivo y Equivalentes de Efectivo

- El efectivo: Comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Está representado por el dinero local y los recursos monetarios disponibles.



- **Los equivalentes al efectivo:** Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de **COOPCANAPRO**, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

**COOPCANAPRO** considerará como equivalentes al efectivo los activos financieros que sean:

- A corto plazo con vencimiento próximo
- De gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo
- Sujetas a riesgo insignificante de su valor y
- Se mantengan para cumplir compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión

✓ **Requerimientos normativos**

- **Fondo de liquidez:** De conformidad con lo prescrito en el *Decreto 790 de 2003* y *ampliado en la circular externa No 06 de 2019*, Coopcanapro debe contar con un Fondo de Liquidez como mínimo del 10% respecto de sus depósitos.
- **Relación de Solvencia:** De conformidad con el *Decreto 1840 de 1997* y la *Circular Básica Contable y Financiera*, la relación de solvencia deberá ser superior al 9%
- **Límite individual de crédito patrimonio como garantía:** con personas naturales o jurídicas cuya única garantía es el patrimonio deudor, el límite individual no podrá superar el 10% del Patrimonio Técnico.
- **Límite individual de crédito patrimonio con garantía admisible:** Con personas naturales o jurídicas con garantías o seguridades admisibles (*artículo 2.1.2.1.4 del decreto 2055 de 2010*), el límite individual no podrá superar el 20% del Patrimonio Técnico.
- **Límite individual de captación:** no podrá superar el 25% del Patrimonio Técnico.
- **Límite de Inversiones:** no podrán sobrepasar el límite del 100% del total de los aportes y reservas.

✓ **Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades y equipos se reconocen como activos cuando se deriven de ellos beneficios económicos futuros y el costo puede ser medido fiablemente y se presentan a sus costos de adquisición, los cuales no exceden a sus importes recuperables a través de operaciones futuras, menos la depreciación acumulada.

Las adiciones, renovaciones y mejoras se registran en el costo del activo sólo si es probable que se obtengan los beneficios económicos futuros esperados y que dichos beneficios puedan ser medidos fiablemente.

Las propiedades y equipos se reconocen como activo cuando se adquieren y se miden a su costo de adquisición, a medida que son utilizados, se transfieren al componente respectivo y se comienzan a depreciar al mes siguiente de su adquisición.



Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son reducidas de las cuentas de activo y cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado de resultados. Cuando un activo es vendido, la ganancia o pérdida en venta se determina comparando el monto de los flujos recibidos con el valor en libros de los activos vendidos a la fecha de la transacción.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

Para la medición posterior del bien inmueble se estableció que se determinara al costo revaluado, razón por la cual y de forma periódica COOPCANAPRO realiza avalúo técnico sobre los bienes inmuebles de su propiedad.

#### ✓ Medición posterior propiedad planta y equipo (inmuebles)

##### ➤ Valor razonable

- Para inmuebles ubicados en Bogotá D.C, se debe aplicar el 40% del porcentaje de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural de conservación (VIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para cada vigencia.
- En todo caso cada tres años practicaré un avalúo técnico.

##### ➤ Vida útil

Es el período durante el cual se espera utilizar el activo a depreciar por parte de COOPCANAPRO, o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la cooperativa.

Terrenos -----	No se deprecian ( <i>Medidos a valor razonable</i> )
Construcciones y edificaciones -----	No se deprecian ( <i>Medidos a valor razonable</i> )
Maquinaria y Equipo -----	De 10 años
Equipo de oficina -----	De 10 años
Equipo de cómputo y comunicación -----	De 5 años
Adecuación en propiedades -----	Entre 10 y 20 años
Adecuación en propiedades ajenas -----	Tiempo del contrato

#### ✓ Deterioro del Valor de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observable, neto de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El



cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la cooperativa aún no se ha comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del activo individual o de la unidad generadora de efectivo que se someten a la prueba de deterioro del valor.

El importe recuperable es extremadamente sensible a la tasa de descuento utilizada para el descuento de los flujos de efectivo futuros, como así también a los ingresos de efectivo futuros esperados y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la extrapolación.

### ✓ Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de COOPCANAPRO y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, por ella, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de COOPCANAPRO o de otros derechos y obligaciones.

Serán activos intangibles para COOPCANAPRO, por ejemplo, las patentes, la adquisición de bases de asociados, las licencias de software, el crédito mercantil que surge de la adquisición y posterior fusión de otras entidades

### ✓ Instrumentos Financieros

- **Obligaciones financieras:** Las obligaciones financieras que se lleguen a obtener para la Cooperativa, serán cantidades en efectivo recibidas, las cuales serán registradas por el monto de su principal. De estas obligaciones se desprenden intereses y gastos financieros.
- **Cuentas por pagar comerciales** Corresponden a las sumas cobradas a la Cooperativa en intercambio por bienes entregados o servicios prestados, después que la transferencia de propiedad se haya llevado a cabo, y las cuales, la Cooperativa aún no ha pagado, tales como:
  - a) Cuentas de cobro: por la adquisición de bienes y servicios debidamente prestados por una persona natural o jurídica no obligada a emitir facturas de venta electrónicas o documentos equivalentes.
  - b) Facturas de proveedores: incluyendo facturas de venta electrónicas, documentos equivalentes, o documentos soporte en el caso de los no obligados a facturar.
  - c) Reembolsos de caja menor.
  - d) Facturas de servicios públicos.
- **Depósitos:** Los depósitos se consideran como instrumentos financieros pasivos, dado que son exigibles contractualmente por parte del ahorrador hacia COOPCANAPRO que ejerce la actividad de captación de recursos. Éstos corresponden a exigibilidades a cargo de COOPCANAPRO por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, contractual o



permanente. Los recursos de ahorros captados de los asociados no podrán ser destinados para la adquisición de activos improductivos. El reconocimiento de intereses sobre estos ahorros bajo cualquier modalidad será reconocido como costo en el estado de resultados. A continuación, se relacionan las siguientes modalidades de captación:

- **Depósitos de Ahorros (también llamados ordinarios o a la vista):** Comprende el valor de los depósitos de ahorros recibidos de sus asociados por COOPCANAPRO, de conformidad con un contrato y el respectivo reglamento de ahorros, debidamente autorizada por el órgano competente. Estos recursos no están sujetos a condiciones especiales y son exigibles en cualquier momento.
- **Certificados de Depósitos de Ahorros a Término. (C.D.A.T.):** Comprende al valor de ahorros por sumas fijas recibidas de sus asociados por COOPCANAPRO, de conformidad con el contrato celebrado con sus depositantes, para pagar a la fecha de vencimiento (tiempo convenido), la suma depositada más las acumulaciones acordadas en los cuales se expide un certificado en prueba del contrato, sin que dicho documento sea un título valor.
- **Depósitos de Ahorro Contractual (también llamados frecuentemente programados o voluntarios):** Comprende el valor de las sumas de dinero recibidas y adeudadas por concepto de depósitos recibidos de los asociados, con una finalidad específica, mediante un compromiso por medio del cual el asociado se compromete a ahorrar periódicamente para obtener un servicio posterior o con el objeto de financiar planes o proyectos en los cuales cada cuenta-ahorrista, se le asigna una determinada solución para que esta sea cancelada en un tiempo convenido.
- **Depósito de Ahorro Permanente:** Comprende los recursos recibidos por COOPCANAPRO de sus asociados, de carácter permanente, dado que sólo se devolverán al asociado cuando éste se retire en forma definitiva, ya sea por exclusión, por muerte, por retiro o porque se liquide la organización o, según lo reglamente COOPCANAPRO-
- ✓ **Cartera de crédito**
  - La Cartera de Créditos son activos financieros de COOPCANAPRO y están compuestos por las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo diferentes modalidades de crédito en cumplimiento de su objeto social como actividad principal y aprobada de acuerdo con los reglamentos internos de la Cooperativa y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser evaluado de manera permanente.
  - Los Cartera de créditos son Instrumentos financieros porque se convierten en contratos (pagarés) que dan lugar a activos financieros de COOPCANAPRO y a pasivos financieros de los asociados que adeudan los préstamos.
  - La Cartera de Créditos de COOPCANAPRO se encuentra reglamentada por el Consejo de Administración según el portafolio de servicios y se formalizan a través de los desembolsos. Los



pagarés, libranzas, hipotecas y/o documentos similares son firmados y aceptados por los asociados de la Cooperativa, como garantía y respaldo de la Cartera de Créditos.

- Las Cartera de créditos está conformada por el capital y los intereses adeudados por los asociados.
- La Cartera de créditos se clasificará en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los asociados que se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

#### ✓ Obligaciones financieras

- Las obligaciones financieras se reconocen cuando COOPCANAPRO recibe el producto del préstamo. Se miden en su reconocimiento inicial a su valor nominal neto, de los costos incurridos en la transacción. En su medición posterior, se valoran al costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva de la deuda. Cualquier diferencia entre cada valoración, se reconoce como gastos financieros.
- Los préstamos cuyo vencimiento estén dentro de los doce meses a la fecha del cierre anual se clasifican en el pasivo corriente, los demás préstamos se clasifican como pasivo no corriente.
- Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan, o expiran.

#### ✓ Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes

- **Provisiones:** COOPCANAPRO debe reconocer una provisión si y solo si:
  - Se tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
  - Es probable que se tenga que desprender de recursos económicos para cancelar tal obligación, y
  - Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
  - Es un suceso ocurrido en el pasado y ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo sobre el que se informa, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.
- **Pasivos contingentes:** No se debe reconocer ningún pasivo contingente. La entidad informará en notas su existencia y será objeto de reconsideración continuamente, con el fin de determinar si es probable la salida de recursos.
- **Activos contingentes:** No se debe reconocer ningún activo contingente. Han de ser objeto de evaluación de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la entidad informará en notas sobre el correspondiente activo contingente.

#### ✓ Ingresos

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con los aportes de los asociados.



### ✓ Gasto

Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los asociados

### ✓ Excedentes o resultado

Es la relación entre los ingresos y los gastos de COOPCANAPRO durante un período contable. El marco técnico contable permite presentar el excedente en un único estado financiero (un estado del resultado integral) o en dos estados financieros (un estado de resultados y un estado del resultado integral)

Los excedentes serán distribuidos en conforme lo establecido en el artículo 10 y 54 al 56 de la ley 79 de 1988.

### ✓ Políticas Contables, Cambio en las Estimaciones Contables y Errores

La política de cambio en las estimaciones contables y errores, para COOPCANAPRO se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

- a) Sección 10 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.
- b) El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
- c) El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- d) Una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados (b) o (c) anteriores no sea practicable.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

### ✓ Cambio en una estimación

COOPCANAPRO revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para la entidad estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.

Corrección de errores de periodos anteriores

COOPCANAPRO revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

- a) La naturaleza del error del periodo anterior.
- b) Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- c) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.



d) Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

✓ **Información a Relevar Sobre Partes Relacionadas**

a) El monto de saldos pendientes.

b) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relativas a montos incluidas en los saldos pendientes.

c) El gasto reconocido durante el periodo relativo a las deudas incobrables o de dudoso cobro de partes relacionadas.

✓ **Beneficios a los Empleados**

Dentro de los beneficios a los empleados de **COOPCANAPRO** se pueden enumerar:

**Los beneficios a los empleados a corto plazo**, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- ✓ Sueldos, salarios, y aportes a la seguridad social;
- ✓ Ausencia retribuida por enfermedad;
- ✓ Dotación.
- ✓ Póliza seguro de vida
- ✓ 50% de plan salud premium para los empleados que estén afiliados a Sanitas
- ✓ Bonificaciones que son de carácter ocasional y por mera liberalidad, sujeta a aprobación a Consejo de Administración.
- ✓ Comisiones.

Dichos beneficios deberán quedar consignados en el contrato laboral.

**Los beneficios post-empleo**, tales como los siguientes:

- ✓ Beneficios por retiro (por ejemplo, pagos únicos por retiro); y

**Los beneficios a los empleados a largo plazo**, tales como los siguientes:

- Las ausencias retribuidas a largo plazo, como vacaciones.
- Los beneficios por invalidez permanente en lo correspondiente a la parte responsable por la cooperativa.

**Los beneficios por terminación:** son los beneficios por pagar a los empleados de COOPCANAPRO, como consecuencia de la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de periodo de



prueba de pensión o retiro, o por decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de su trabajo, a cambio de dichos beneficios.

#### ✓ Arrendamiento

Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo arrendado a COOPCANAPRO. Por lo tanto, al inicio del arrendamiento se reconoce un activo (propiedades, planta y equipo, activos intangibles o propiedades de inversión, según corresponda) al valor razonable del activo arrendado o, si es menor al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Un valor similar se reconoce como un pasivo de arrendamiento financiero dentro de las obligaciones financieras.

Los pagos del arrendamiento se reparten entre la carga financiera y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. La carga financiera se reconoce como gastos financieros en el estado de resultados.

Para los activos mantenidos en arrendamiento financiero se les aplica las políticas de la misma forma que para los activos que son propiedad de COOPCANAPRO

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos. El reconocimiento de los arrendamientos operativos se realiza con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos asociados, tales como mantenimiento y seguro se reconocen como gastos cuando se incurren.

#### ✓ Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

COOPCANAPRO de continuar perteneciendo al régimen tributario especial de impuestos sobre la renta no tendrá necesidad de registrar un impuesto corriente o impuesto diferido, lo anterior teniendo en cuenta que el valor por concepto de impuesto de renta se toma en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de acuerdo con el *artículo 19-4 del E.T*; sus ingresos, gastos y costos serán determinados de conformidad con los marcos técnicos normativos contables (*NIIF y CBCF SES*) *Artículo 1.2.1.5.2.7. DUT*; y su patrimonio será determinado de la misma manera de conformidad con los marcos técnicos normativos contables (*NIIF y CBCF SES*) *Artículo 1.2.1.5.2.5. DUT*.

#### ✓ Aportes sociales

Los aportes sociales se constituyen mediante el cumplimiento de las obligaciones económicas que, en su condición específica del modelo empresarial del sector, realizan los asociados a las organizaciones solidarias, de conformidad con las condiciones determinadas en los correspondientes estatutos.

Constituyen capital de riesgo, son requisito esencial para ostentar la calidad de asociado y para su ejercicio democrático, proveen capital de trabajo para el desarrollo del objeto social de la entidad, sirven como garantía de los asociados deudores, así como para los acreedores de la organización solidaria. Asimismo, son rescatables solamente al retiro del asociado, siempre y cuando con su devolución no se disminuya el capital social mínimo irreductible.



### ✓ Reservas

Las reservas podrán constituirse por la distribución anual de excedentes aprobada por el Asamblea General de COOPCANAPRO, En éstas se encuentran entre otras las siguientes reservas:

- **Reserva para Protección de aportes:** La finalidad es la de proteger el patrimonio y su destino es para compensar las pérdidas que se lleguen a generar o que haya tenido COOPCANAPRO en desarrollo de su objeto social.
- **Fondo de destinación específica:** Constituidos por medio de los recursos provenientes de la apropiación de excedentes creados con finalidades específicas para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron tales como:
- **Fondo para revalorización de aportes:** Fondo creado para reconocer la pérdida del valor adquisitivo a los aportes de los Asociados, incrementándolos hasta un tope máximo del IPC certificado por el DANE en el año inmediatamente anterior.
- **Fondo para amortización de aportes:** Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los Asociados.

### ✓ Uniformidad en la presentación y en la clasificación

COOPCANAPRO utilizará para la presentación y revelación de las partidas en sus estados financieros, las descripciones y clasificaciones establecidas en el catálogo único de reporte de información financiera a la Supersolidaria. COOPCANAPRO mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un período a otro, a menos que:

- a) tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de COOPCANAPRO o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en el capítulo de Políticas Contables, Estimaciones y Errores, o
- b) alguna modificación al marco técnico contable requiera un cambio en la presentación.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, COOPCANAPRO reclasificará los valores comparativos, a menos que resultase impracticable hacerlo.

Cuando los valores comparativos se reclasifiquen, COOPCANAPRO revelará:

- La naturaleza de la reclasificación.
- El valor de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- El motivo de la reclasificación.

Cuando la reclasificación de los valores comparativos sea impracticable, COOPCANAPRO revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación

### ✓ Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

COOPCANAPRO presentará por separado cada clase significativa de partidas similares.



COOPCANAPRO presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante, para COOPCANAPRO se considera material o de importancia relativa, toda partida y/o cifra que individual en conjunta mente equivalga a más del (1%) de los activos totales sobre el activo del periodo que se informa.

COOPCANAPRO podrá considerar presentar aquellas partidas que por el interés que puedan tener los usuarios, o por las características de este, se consideren materiales o importantes y deban someterse a su presentación de manera separada cuando por lo menos representen el (1%) de los activos totales sobre el activo del periodo que se informa.

## 2. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El efectivo y los equivalentes al efectivo representan la totalidad de los Fondos que tiene COOPCANAPRO, a su disposición, en entidades financieras como: Bancos, Cooperativas, Corporaciones financieras y otras Entidades, a 31 de diciembre de 2024 el efectivo y sus equivalentes se encuentra conformado de la siguiente manera.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>CAJA</b>	(1) <b>255</b>	<b>350</b>
Caja general	251	346
Caja menor	4	4
<b>BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS</b>	(2) <b>1.468</b>	<b>1.982</b>
Bancos comerciales	1.265	1.733
Bancos cooperativos	203	249
<b>EQUIVALENTES AL EFECTIVO (compromiso de pago)</b>	(3) <b>229</b>	<b>4</b>
Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo	229	4
<b>EFECTIVO RESTRINGIDO</b>	(4) <b>9.119</b>	<b>7.081</b>
Efectivo de uso restringido y/o con destinación específica	9.119	7.081
<b>TOTAL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>	<b>11.072</b>	<b>9.417</b>

1) Representa los valores recibidos por COOPCANAPRO en desarrollo de sus operaciones, en moneda nacional y extranjera, en efectivo o en cheques, para el año 2024 con un saldo de 255 millones.

DESCRIPCIÓN	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>CAJA GENERAL</b>	<b>251</b>	<b>346</b>
Caja General	197	323
Caja Pagos EFECTY	13	22
Pasarela EPAYCO	41	1



DESCRIPCIÓN	2024	2023
<b>Caja Menor</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
Caja Menor - Sede	2	2
Caja menor Oficina Cra. 30	0,5	0,5
Caja Menor - Oficina Jumbo	0,5	0,5
Caja Menor - Oficina Bosa	0,5	0,5
Caja Menor - Oficina Suba	0,5	0,5
<b>TOTAL CAJAS</b>	<b>255</b>	<b>350</b>

- 2) Representa la totalidad de los Fondos que tiene COOPCANAPRO, a su disposición, en entidades financieras como: Bancos, Cooperativas, Corporaciones financieras y otras Entidades.

ENTIDADES	2024	2023
<b>BANCOS COMERCIALES</b>	<b>1.265</b>	<b>1.733</b>
Cta Cte (CREDITOS) BCSC 21002957084	47	16
Cta Cte (AHORROS) BCSC 21002957091	454	1.307
Cta Ahor 24035658362 BCSC Libranza y Consig	501	253
Cta Ahor 24036338863 BCSC Conv Recaudo	88	86
Cuenta Cte. No. 21003774376 BSCS - Calle 80	134	44
Cuenta Cte. No. 21003774369 BSCS - Gran Bosa	6	21
Cuenta Cte. No. 21004061523 BCSC- Plaza Impe	35	6
<b>BANCOS COOPERATIVOS</b>	<b>203</b>	<b>249</b>
Cta. COOPCENTRAL Compens #219-00168-2	155	79
Cuenta CTE Creditos COOPCENTRAL 219001389	6	9
Cta. Cte. COOPCENTRAL - Créditos N. 219002672	1	1
Cta. Ahorros Bancoomeva 051600378501	-	43
CTA AHORROS COOPCENTRAL 4190008041	41	117
<b>TOTAL BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS</b>	<b>1.468</b>	<b>1.982</b>

- 3) Representa el valor de los depósitos a la vista que COOPCANAPRO adquiere, para cumplir disposiciones legales en entidades señaladas por las normas vigentes en el porcentaje indicado.

ENTIDADES	2024	2023
<b>INVERSIONES A CORTO PLAZO, CLASIFICADOS COMO</b>	<b>229</b>	<b>4</b>
CredicorpCapital Cartera Colectiva Es-32665	211	4
Coopcentral titulos a 90 dias	18	-
<b>TOTAL EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>229</b>	<b>4</b>

- 4) Representa el valor de los depósitos restringidos para su uso por ser parte del fondo de liquidez de obligatorio cumplimiento para la cooperativa, a 31 de diciembre de 2024 asciende a un porcentaje del 12.39%.

ENTIDADES	2024	2023
<b>FONDO DE LIQUIDEZ - FONDOS DE INVERSION COLEC</b>	<b>237</b>	<b>27</b>
Credicorp Capital - Cartera Colectiva	16	14
FIDUPREVISORA-Fdo. de Inversión Colectiva	221	13
<b>FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>1.206</b>	<b>131</b>
Cta. Ahorros Coopcentral No. 419-00661-2.	181	97
Cta. Ahorros Bancoomeva No. 051600945302	418	34
Cta. Ahorros Finandina #9190025029	607	-



ENTIDADES	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>FONDO LIQUIDEZ - CERTIFICADO DEPOSITO A TERMI</b>	<b>7.676</b>	<b>6.923</b>
Financiera Juriscoop	316	-
Bancoomeva	765	1.387
Coopcentral	-	1.517
Bancamia S.A.	522	843
Intereses CDAT S Fondo de Liquidez	117	145
CDT Banco Caja Social	279	251
CDT CONFIAR - Coop. Financiera	1.606	1.445
CDT Banco FINANDINA	1.326	120
Credifianciera CDT	1.031	238
Banco JFK	1.714	977
<b>TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO</b>	<b>9.119</b>	<b>7.081</b>

### 3. INVERSIONES

Corresponde a las inversiones temporales, permanentes y obligatorias adquiridas por COOPCANAPRO con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, por mandato de una norma, o para el desarrollo de su objeto social, a 31 de diciembre de 2024 se encuentra conformado de la siguiente manera:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS</b>	(1) 524	504
Inversiones contabilizadas por el método de parti. patrimonial	524	504
<b>INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	(2) -	480
Inversiones contabilizadas por el método de part (C. Sendero Verde)	-	480
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	(3) 2.234	2.209
Aportes sociales en entidades economía solidaria	2.201	2.176
Aportes en otras entidades	33	33
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>2.758</b>	<b>3.193</b>

1) Corresponde a la inversión que se tiene en LOGRANZA S.A.S, la cual asciende a un 49,7% del capital pagado, no corresponde a una inversión en subsidiaria, teniendo en cuenta los supuestos establecidos en la *sección 9 estados financieros consolidados de las NIIF PYMES* y las políticas contables establecidas por la cooperativa, para lo cual damos respuesta a los siguientes supuestos que podrían configurar control:

- Directa o indirectamente a través de subsidiarias, más de la mitad del poder de voto de una entidad y que pueda demostrar que con ello tiene el control.

A la fecha de la emisión de los presentes estados financieros la participación accionaria de COOPCANAPRO en LOGRANZA S.A.S es del 49,7% por lo que no se configura control accionario y/o derecho de voto mayoritario.

- Cuando la controladora posee la mitad o menos del poder de voto de una entidad, pero tiene:

a) Poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, por algún acuerdo con otros inversores;



COOPCANAPRO no posee ni directamente, ni a través de acuerdo con otros inversionistas en LOGRANZA S.A.S derechos de voto superiores a la mitad (+50%).

*b) Poder para dirigir las políticas financieras y de operación de la entidad por orden legal o estatutaria.*

Si bien COOPCANAPRO presenta una influencia significativa sobre las políticas financieras y de operación en LOGRANZA S.A.S, esta no configura un control, es decir no cuenta con la facultad de decidir sobre cambios o modificaciones sin tener el respaldo de las partes que permitan una mayoría en la toma de decisiones.

*c) Poder para nombrar o remover a la mayoría de los miembros del órgano Directivo y de control (Junta Directiva, Consejo Administrativo, etc.)*

COOPCANAPRO no posee la facultad de nombrar o remover miembros de los órganos de dirección y control de los demás accionistas en LOGRANZA S.A.S, lo anterior teniendo en cuenta que cada accionista nombra su representante en la asamblea de accionistas, sin que esta decisión pueda ser modificada por los demás accionistas.

*d) Poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del órgano directivo y de control (juntas directivas, consejo administrativo, etc.)*

La participación de COOPCANAPRO no le permite tener una mayoría de votos en las reuniones de la asamblea de accionistas, por lo que sus iniciativas deberán ser avaladas por los demás accionistas.

COOPCANAPRO posee inversiones en instrumentos de patrimonio en entidades de economía solidaria y sociedades así:

- 2) Mediante acta No 172 del 26 de noviembre de 2024, el consejo de administración de COOPCANAPRO aprobó en la Proposición No. 01 la liquidación consorcio inmobiliario cooperativo sendero verde, autorizando y solicitando al representante legal la realización de todas las actividades relacionadas a esta decisión, situación que se confirmó mediante acta de liquidación suscrita los por miembros del consorcio con fecha de 30 de noviembre de 2024.
- 3) Se relacionan los saldos de las inversiones discriminados por la entidad.

ENTIDADES	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS</b>	<b>524</b>	<b>504</b>
Inversión en LOGRANZA	524	504
<b>INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	<b>-</b>	<b>480</b>
Inversiones Contabilizadas por Metodo de Participacion	-	480
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>2.201</b>	<b>2.176</b>
Aportes a CANAPRO	1.889	1.885
Aportes a COOPCENTRAL	207	194



ENTIDADES	2024	2023
Aportes - Seguros la Equidad - Vida	51	47
Aportes - :La Equidad Seguros Generales	52	48
Aportes FECOLFIN	1	1
Coop. De Profesores Univ. Nacional "COOPROFES"	1	1
<b>APORTES EN OTRAS ENTIDADES</b>	<b>33</b>	<b>33</b>
Corporación verde del Amazonas	13	13
Complejo Turiscito Agua Blanca S.A.	20	20
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>2.758</b>	<b>3.193</b>

#### 4. INVENTARIO

Corresponde a los bienes adquiridos por COOPCANAPRO, que serán utilizados o consumidos en el desarrollo de su objeto social, a 31 de diciembre de 2024 se encuentra conformado de la siguiente manera:

	2024	2023
<b>PRESTADORES DE SERVICIOS FINANCIEROS</b>	(1) 70	-
Plásticos tarjetas de crédito marca propia	70	-
<b>TOTAL INVENTARIO</b>	<b>70</b>	<b>-</b>

- 1) Este rubro hace referencia a todo lo que tiene que ver con la tarjeta de crédito, BIN (*Número de Identificación Bancaria*), los plásticos de tarjetas, el alistamiento, personalización e implementación, de las dos clases de tarjeta Signature 2.000 Unidades, y Platinum 2.000 Unidades y 4.000 Unidades de caja para entrega.

#### 5. CARTERA DE CREDITOS

Registra los créditos otorgados y desembolsados por COOPCANAPRO bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas, a 31 de diciembre de 2024 presentan las siguientes características:

	2024	2023
<b>CREDITOS DE VIVIENDA - CON LIBRANZA</b>	<b>399</b>	<b>453</b>
Categoría a riesgo normal	399	453
<b>CREDITOS DE VIVIENDA - SIN LIBRANZA</b>	<b>8.459</b>	<b>8.479</b>
Categoría a riesgo normal	7.972	8.366
Categoría b riesgo aceptable	224	113
Categoría c riesgo apreciable	148	-
Categoría d riesgo significativo	114	-
<b>INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA</b>	<b>172</b>	<b>189</b>
Categoría a riesgo normal	78	86
Categoría c riesgo apreciable	6	-
Categoría d riesgo significativo	11	-
Intereses credito de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y 18)	76	103
<b>PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS VIVIENDA</b>	<b>7</b>	<b>11</b>
Categoría a riesgo normal	0,5	1,8
Otros conceptos de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y 18)	6	9



	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>DETERIORO CREDITOS DE VIVIENDA (CR)</b>	<b>(21)</b>	<b>(0)</b>
Categoría b riesgo aceptable	(2)	(0)
Categoría c riesgo apreciable	(19)	-
Categoría d riesgo significativo	(0)	-
<b>DETERIORO INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA (CR)</b>	<b>(76)</b>	<b>(103)</b>
Deterioro Intereses credito de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y 18)	(76)	(103)
<b>DETERIORO OTROS CONCEPTOS DE VIVIENDA PG</b>	<b>(6)</b>	<b>(9)</b>
Deterioro otros conceptos de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y 18)	(6)	(9)
<b>CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - CON LIBRANZA</b>	<b>34.403</b>	<b>35.840</b>
Categoría a riesgo normal	33.362	35.586
Categoría b riesgo aceptable	807	248
Categoría c riesgo apreciable	109	5
Categoría d riesgo significativo	96	-
Categoría e riesgo de incobrabilidad	30	-
<b>CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - SIN LIBRANZA</b>	<b>29.123</b>	<b>24.921</b>
Categoría a riesgo normal	25.825	22.514
Categoría b riesgo aceptable	1.253	869
Categoría c riesgo apreciable	383	287
Categoría d riesgo significativo	520	84
Categoría e riesgo de incobrabilidad	1.141	1.166
<b>INTERESES CREDITOS DE CONSUMO</b>	<b>3.604</b>	<b>2.260</b>
Categoría a riesgo normal	3.036	1.707
Categoría b riesgo aceptable	88	66
Categoría c riesgo apreciable	35	23
Categoría d riesgo significativo	70	33
Categoría e riesgo de incobrabilidad	257	278
Intereses credito de consumo PG (Circular Externa 11,17 y 18)	119	153
<b>PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS CONSUMO</b>	<b>339</b>	<b>330</b>
Categoría a riesgo normal	10	19
Categoría b riesgo aceptable	41	3
Categoría c riesgo apreciable	1	11
Categoría d riesgo significativo	7	23
Categoría e riesgo de incobrabilidad	274	267
Otros conceptos de consumo PG (Circular Externa 11,17 y 18)	6	7
<b>DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)</b>	<b>(1.393)</b>	<b>(789)</b>
Categoría b riesgo aceptable otras garantías	(37)	(14)
Categoría c riesgo apreciable otras garantías	(77)	(23)
Categoría d riesgo significativo otras garantías	(144)	(15)
Categoría e riesgo de incobrabilidad otras garantías	(1.134)	(737)
<b>DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)</b>	<b>(568)</b>	<b>(553)</b>
Categoría b riesgo aceptable	(88)	(66)
Categoría c riesgo apreciable	(35)	(23)
Categoría d riesgo significativo	(70)	(33)
Categoría e riesgo de incobrabilidad	(257)	(278)
Deterioro Intereses credito de consumo PG (Circular Externa 11,17 y 18)	(119)	(153)



	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOC. - CREDITOS DE CONSUMO (CR)</b>	<b>(10)</b>	<b>(11)</b>
Categoría d riesgo significativo	(0)	(1)
Categoría e riesgo de incobrabilidad	(3)	(3)
Deterioro Otros conceptos de consumo PG (Circular Externa 11,17 y 18)	(6)	(7)
<b>CREDITOS COMERCIALES - OTRAS GARANTIAS</b>	<b>2.150</b>	<b>2.494</b>
Categoría a riesgo normal	2.065	2.448
Categoría b riesgo aceptable	52	5
Categoría c riesgo apreciable	-	3
Categoría d riesgo significativo	-	7
Categoría e riesgo de incobrabilidad	33	31
<b>INTERESES CREDITOS COMERCIALES</b>	<b>21</b>	<b>50</b>
Categoría a riesgo normal	8	12
Categoría b riesgo aceptable	3	0
Categoría c riesgo apreciable	4	4
Categoría e riesgo de incobrabilidad	4	4
Intereses credito comercial PG (Circular Externa 11,17 y 18)	2	30
<b>PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS -COMERCIAL</b>	<b>16</b>	<b>14</b>
Categoría a riesgo normal	0	0
Categoría b riesgo aceptable	2	0
Categoría d riesgo significativo	-	3
Categoría e riesgo de incobrabilidad	14	12
<b>DETERIORO CRÉDITOS COMERCIALES (CR)</b>	<b>(36)</b>	<b>(21)</b>
Categoría b riesgo aceptable otras garantías	(2)	(0)
Categoría c riesgo apreciable otras garantías	-	(0)
Categoría d riesgo significativo otras garantías	-	(1)
Categoría e riesgo de incobrabilidad otras garantías	(33)	(19)
<b>DETERIORO INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES (CR)</b>	<b>(13)</b>	<b>(39)</b>
Categoría b riesgo aceptable	(3)	(0)
Categoría c riesgo apreciable	(4)	(4)
Categoría e riesgo de incobrabilidad	(4)	(4)
Deterioro Intereses credito comercial PG (Circular Externa 11,17 y 18)	(2)	(30)
<b>DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>(969)</b>	<b>(810)</b>
Deterioro general de cartera de créditos (cr)	(969)	(810)
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>75.601</b>	<b>72.706</b>

- ✓ La Cartera de Créditos de COOPCANAPRO se encuentra reglamentada por el Consejo de Administración según el portafolio de servicios y se formalizan a través de los desembolsos. Los pagarés, libranzas, hipotecas y/o documentos similares son firmados y aceptados por los asociados de la Cooperativa, como garantía y respaldo de la Cartera de Créditos.
- ✓ La Cartera de créditos se clasificará en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los asociados que se recauden dentro de los doce meses a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

La cartera se califica de acuerdo con la Circular Contable Básica y Financiera.



<b>VIVIENDA</b>	<b>SALDO</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>DETERIORO CTE</b>	<b>NO CORRIENTE</b>
CAPITAL	8.858	(21)	553	(21)	8.022
INTERESES	172	(76)	172	(76)	-
OTROS CONCEPTOS	7	(6)	7	(6)	-
<b>TOTAL</b>	<b>9.037</b>	<b>(104)</b>	<b>732</b>	<b>(104)</b>	<b>8.022</b>
<b>CONSUMO</b>	<b>SALDO</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>DETERIORO CTE</b>	<b>NO CORRIENTE</b>
CAPITAL	63.526	(1.393)	14.227	(1.393)	49.300
INTERESES	3.604	(568)	3.604	(568)	-
OTROS CONCEPTOS	339	(10)	339	(10)	-
<b>TOTAL</b>	<b>67.470</b>	<b>(1.971)</b>	<b>18.170</b>	<b>(1.971)</b>	<b>49.300</b>
<b>COMERCIAL</b>	<b>SALDO</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>DETERIORO CTE</b>	<b>NO CORRIENTE</b>
CAPITAL	2.150	(36)	762,50	(35,86)	1.387,53
INTERESES	21	(13)	20,98	(13,39)	-
OTROS CONCEPTOS	16	-	15,53	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.187</b>	<b>(49)</b>	<b>799,01</b>	<b>(49)</b>	<b>1.388</b>
<b>DETERIORO GRAL</b>	<b>SALDO</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>DETERIORO CTE</b>	<b>NO CORRIENTE</b>
	(969)	(969)	-	(968,95)	-
<b>TOTAL</b>	<b>(969)</b>	<b>(969)</b>	<b>-</b>	<b>(969)</b>	<b>-</b>
<b>CAPITAL</b>	<b>78.694</b>	<b>(3.092)</b>	<b>19.701</b>	<b>(3.092)</b>	<b>58.709</b>
<b>TOTAL CORRIENTE</b>			<b>16.609</b>		
<b>TOTAL NO CORRIENTE</b>					<b>58.709</b>

- ✓ COOPCANAPRO dio cumplimiento a las Circulares 17,18 y 21 de 2020 emitidas por la SES, con la ampliación de aplicación y cambios realizados por la circular 21 de 2020 (el 1° de enero y el 30 de junio de 2021). En este sentido entre los años 2021 y 2020 se otorgaron alivios (Circulares 17,18 y 21 de 2020) por valor de 733,95 Millones, de los cuales han sido recuperados y/o cancelados a diciembre de 2024 \$524,40 Millones, quedando por recuperar y/o cobrar \$209,55 Millones.

CONCEPTO	TOTAL 21 - 22	REINT 2021	REINT 2022	REINT 2023	ACUER 23	ACUER 24	REINT 2024	SALDO DIC 24
Int. Creditos de consumo PG (CE 11,17 y 18)	465,6	149,8	108,8	29,6	6,5	22,7	29,6	118,6
Int. Creditos de comerciales PG (CE 11,17 y 18)	49,9	12,8	1,9	20,7	0,0	-8,3	20,7	2,2
Int. Creditos de vivienda PG (CE 11,17 y 18)	172,5	32,0	12,8	25,6	1,6	-1,2	25,6	76,1
Otros Creditos de vivienda PG (CE 11,17 y 18)	15,1	2,8	0,8	1,8	0,0	1,5	1,8	6,4
Otros Creditos de consumo PG (CE 11,17 y 18)	30,8	13,3	6,8	0,1	-0,1	4,4	0,1	6,3
<b>TOTALES</b>	<b>734,0</b>	<b>210,8</b>	<b>131,1</b>	<b>77,7</b>	<b>7,9</b>	<b>19,1</b>	<b>77,7</b>	<b>209,6</b>
	<b>100,0%</b>	<b>28,7%</b>	<b>17,9%</b>	<b>10,6%</b>	<b>1,1%</b>	<b>2,6%</b>	<b>10,6%</b>	<b>28,6%</b>

### ✓ REVELACIONES CARTERA DE CRÉDITOS.

La evaluación de la cartera de crédito en Coopcanapro, se realiza de acuerdo con el numeral 5.2.2 Titulo II Capitulo IV de la Circular N° 022 de 2020; con metodología y técnica analítica que nos permite monitorear el perfil de riesgos de los deudores, de tal forma que se puedan identificar deterioros, perfiles de deudores o segmentos potenciales, buscando mantener el perfil de riesgo de cartera definido.

Son beneficiarios del Crédito en COOPCANAPRO, todos los Asociados personas naturales o jurídicas que se encuentran en el registro SOCIAL de la Cooperativa que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar al día en sus obligaciones con COOPCANAPRO.
- No ser codeudor de asociado que se encuentre en mora.



- c. Demostrar capacidad de pago.
- d. Disponer del apalancamiento requerido según la línea o modalidad de crédito solicitado.
- e. Cumplir con la documentación, garantías y demás condiciones exigidas en este reglamento.

➤ **Criterios de evaluación del riesgo crediticio.**

En el análisis del crédito, se deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- Capacidad de pago.
- Solvencia del deudor
- Garantías
- Servicio de la deuda
- Reestructuraciones
- Información proveniente de centrales de riesgos.
- Perfil de riesgo.
- Modelo de pronóstico

Para el proceso de evaluación de cartera, se determinan indicadores propios (vector de pagos, cosechas, recuperación, matrices de transición, tablero de control) que nos permiten calcular el comportamiento de riesgo inherente y residual. La metodología utilizada es el *MODELO DE REGRESION LOGÍSTICA BINARIA - LOGIT*, el cual fue aprobado por nuestro Consejo de Administración.

➤ **Garantías no admisibles o personales**

La representan la firma en el pagaré de una o más personas naturales o jurídicas; para el caso de las personas jurídicas el Representante Legal debe estar autorizado por el organismo competente de la Empresa para comprometerla en su patrimonio.

Además de las firmas personales, existen otras clases o formas de garantías catalogadas dentro del grupo de garantía no admisible o personal:

- Firma de codeudores en el pagaré que compromete el total de su patrimonio.
- Certificados de depósito de ahorro a término endosados en garantía a la Cooperativa con tenencia del mismo y hasta por el 100% del valor del crédito.
- Ahorros permanentes del asociado, el cual es una fuente de pago directa.
- Pignoración de cesantías.

➤ **Endoso pagares de asociados**

Cuando el usuario del crédito sea persona jurídica, se puede aceptar este tipo de garantía, consistente en el endoso de pagarés a cargo de los asociados de la entidad solicitante. Los pagarés endosados deben cubrir como mínimo el ciento treinta por ciento (130%) del valor del préstamo. Esta garantía requiere actualización trimestral durante la vigencia del crédito.

➤ **Pignoración de descuentos**

Funciona exclusivamente con personas jurídicas y consiste en la autorización que da a la empresa de quien recibe los descuentos para que, en caso de incumplimiento en el pago del crédito otorgado, se entreguen



estos descuentos directamente a la Cooperativa hasta finalizar la obligación. Su cubrimiento mínimo debe ser del ciento treinta por ciento (130%) del valor del crédito a colocar.

Parágrafo. Equivalencias. La garantía personal (codeudores) puede reemplazarse por garantía admisible suficiente, de acuerdo con las condiciones fijadas.

Si para establecer la capacidad de pago del solicitante se requiere contar con el ingreso del cónyuge, se exigirá su firma en el pagaré como deudor solidario sin perjuicio del codeudor o codeudores exigidos.

#### ➤ Garantías admisibles o reales

Estas garantías pueden ser contratos de hipotecas, cesión de derechos hipotecarios, contratos de prenda, con o sin tenencia, aportes a cooperativas según el artículo 49 de la ley 79 de 1988, garantías del fondo nacional de garantías o de fondos similares, así como las demás mencionadas en el decreto 2555 de 2010 y los que lo modifiquen.

Parágrafo. Estas garantías deben tener un cubrimiento mínimo del 130% del monto del crédito y las hipotecas serán preferentemente abiertas para cubrir préstamos posteriores.

- Los principales criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio según la metodología fijada por los organismos de dirección de la organización solidaria. Igualmente deberá informar si, como mínimo, se siguen las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Políticas y criterios definidos por la organización solidaria en materia de garantías.

#### ➤ Fondo de garantías

- Los montos por clasificación del crédito con su respectiva calificación que muestren la composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, UVR, provisiones y garantías idóneas asociadas.
- ✓ *Los montos por clasificación del crédito con su respectiva calificación que muestren la composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, UVR, provisiones y garantías idóneas asociadas. (Circular básica contable y financiera No. 3.1.2.7). los datos presentados se toman del formato 9027 presentado a la Supersolidaria en la cual no se incluye alivios y deterioro otorgados en el periodo del COVID, adicional el deterioro General.*

Categoría	Saldo capital	Deterioro	Deterioro Interes	Garantía	% Deterioro	% Garantía
A	69.624	-	-	13.702	0%	19,68%
B	2.337	41	84	516	1,77%	22,09%
C	640	96	42	195	15,04%	30,44%
D	730	145	64	654	19,85%	89,56%
E	1.204	1.168	407	323	96,94%	26,81%
<b>Total</b>	<b>74.535</b>	<b>1.450</b>	<b>597</b>	<b>15.390</b>	<b>1,95%</b>	<b>20,65%</b>



- Los principales criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio según la metodología fijada por los organismos de dirección de la organización solidaria. Igualmente deberá informar si, como mínimo, se siguen las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La cartera a corte 31 de diciembre de 2024, se encontró distribuida según su ocupación de la siguiente manera:

Ocupación	Saldo capital
Empleado	52.720
Estudiante	199
Hogar	20
Independiente	5.709
Pensionado	13.737
Persona jurídica	2.150
<b>Total</b>	<b>74.535</b>

Y según su zona geográfica así:

Municipio	Saldo Capital
AIPE	\$ 37
ANAPOIMA	\$ 40
ANOLAIMA	\$ 4
ARAUCA	\$ 51
BARRANQUILLA	\$ 55
BOGOTA, D.C.	\$ 65.362
BUCARAMANGA	\$ 75
CACHIPAY	\$ 1
CAJICA	\$ 433
CALDAS	\$ 45
CALI	\$ 217
CARMEN DE APICALA	\$ 29
CARTAGENA	\$ 49
CHIA	\$ 395
CHOACHI	\$ 49
CHOCONTA	\$ 42
CIENAGA	\$ 37
COGUA	\$ 35
CORDOBA	\$ 23
COTA	\$ 338
DUITAMA	\$ 42
EL COLEGIO	\$ 8

Municipio	Saldo Capital
MADRID	\$ 95
MANIZALES	\$ 84
MEDELLIN	\$ 141
MOCOA	\$ 18
MOSQUERA	\$ 568
NEIVA	\$ 0
NOCAIMA	\$ 17
PACHO	\$ 74
PALMIRA	\$ 11
PUENTE NACIONAL	\$ 110
PUERTO LOPEZ	\$ 11
QUETAME	\$ 35
QUIBDO	\$ 4
RICAUARTE	\$ 6
SABANETA	\$ 6
SACHICA	\$ 12
SAN ANTONIO DE TENA	\$ 31
SAN FRANCISCO	\$ 58
SAN GIL	\$ 102
SAN MATEO	\$ 154
SEGOVIA	\$ 6
SESQUILE	\$ 8



Municipio	Saldo Capital
ENVIGADO	\$ 6
FACATATIVA	\$ 71
FLANDES	\$ 27
FLORENCIA	\$ 4
FUNZA	\$ 315
FUSAGASUGA	\$ 200
GIRARDOT	\$ 95
GIRARDOTA	\$ 18
GUADUAS	\$ 25
GUATAVITA	\$ 10
HISPANIA	\$ 3
IBAGUE	\$ 122
ITAGUI	\$ 13
ITSMINA	\$ 92
JAMUNDI	\$ 92
LA CALERA	\$ 207
LETICIA	\$ 909

Municipio	Saldo Capital
SIBATE	\$ 509
SIMIJACA	\$ 15
SOACHA	\$ 2.272
SOCHA	\$ 19
SOPO (CUND)	\$ 16
TABIO	\$ 67
TAUSA	\$ 54
TENJO	\$ 61
TOCANCIPA	\$ 21
TUNJA	\$ 13
VALLEDUPAR	\$ 6
VILLAVICENCIO	\$ 131
VILLAVIEJA	\$ 38
VILLETÁ	\$ 18
YOPAL	\$ 3
ZIPAQUIRA	\$ 169
<b>Total</b>	<b>\$ 74.535</b>

- Las ventas y/o compras de cartera, indicando entre otros, los montos y condiciones de la(s) operación(es); así como la(s) organización(es) solidaria(s) con la(s) cual(es) se negoció.

Para el año 2024, se realizaron ocho (8) compras de cartera y cuatro (4) reposición de cartera, el saldo a corte 31 de diciembre de 2024 de dichas compras y reposición es 10.462 Millones la cual se ubica en la categoría A.

Categoría	Colocada	Comprada
A	59.162	10.462
B	2.337	-
C	640	-
D	730	-
E	1.204	-
<b>Total</b>	<b>64.073</b>	<b>10.462</b>

A continuación, el detalle de las compras y reposición:

Fecha	Vendedor	Operación	Tasa Compra	Valor Facial (Cartera)	Número de Pagarés	Valor Actual Neto (VAN)	Tasa Promedio Venta
02/05/2024	Canapro	Compra 3	16.30%	\$ 895	64	\$ 1,110	26.30%
02/15/2024	Canapro	Reposición 14	16.09%	\$ 568	37	\$ 698	23.00%
02/29/2024	Canapro	Compra 4	16.03%	\$ 703	29	\$ 887	26.00%
03/27/2024	Canapro	Compra 5	15.94%	\$ 819	59	\$ 1,013	25.80%



Fecha	Vendedor	Operación	Tasa Compra	Valor Facial (Cartera)	Número de Pagarés	Valor Actual Neto (VAN)	Tasa Promedio Venta
04/05/2024	Canapro	Reposición 15	15.60%	\$ 291	17	\$ 388	27.60%
04/30/2024	Cooteam	Compra 1	15.49%	\$ 201	12	\$ 237	25.20%
05/15/2024	Canapro	Compra 6	15.26%	\$ 1,033	81	\$ 1,306	25.90%
06/15/2024	Canapro	Compra 7	15.09%	\$ 1,021	128	\$ 1,227	25.60%
07/19/2024	Canapro	Compra 8	15.08%	\$ 1,030	24	\$ 1,179	19.30%
07/25/2024	Cooteam	Compra 2	15.08%	\$ 152	10	\$ 174	23.40%
11/15/2024	Canapro	Reposición 16	14.37%	\$ 2,919	233	\$ 3,457	22.70%
12/15/2024	Canapro	Reposición 17	14.22%	\$ 279	9	\$ 350	22.90%

- El valor y número de créditos reestructurados por modalidad y composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, UVR, provisiones y garantías idóneas.

Estado	Saldo capital	%	Deterioro	Deterioro Intereses	Garantía
Reestructurados	743	1%	216	86	276
Novados	23.175	31%	365	163	4.224
Normal	50.616	68%	869	347	10.890
<b>Total</b>	<b>74.534</b>	<b>100%</b>	<b>1.450</b>	<b>596</b>	<b>15.390</b>

Observamos que tan solo el 1.0 % de la cartera ha sido objeto de reestructuración, el 31.1% de novación y el caso de la cartera 67.9% no tuvo modificación alguna, corte de 31 de diciembre de 2024.

- A continuación, se presenta informe de los procesos a favor de la cooperativa con corte a diciembre 2024

dic-24	
No. Créditos	Saldo Capital
262	3857

Medida cautelar	Saldo capital	No. Créditos	%
Si	963	132	25,0%
No	570	53	14,8%
En acuerdo	2324	77	60,3%
<b>Total</b>	<b>3857</b>	<b>262</b>	<b>100%</b>

Asociados con procesos jurídicos en contra	246
--	-----

En acuerdo de pago		Proceso con medida cautelar		Proceso sin medida cautelar	
No. Créditos	Saldo Capital	No. Créditos	Saldo Capital	No. Créditos	Saldo Capital
77	2324	132	963	53	570



- Así mismo, para los créditos a cargo de personas que alcancen acuerdos informales y extra concordatarios, y de las personas que se encuentren tramitando procesos de concurso universal de acreedores.

La cobranza jurídica, ejecutada por el equipo de abogados externos en estrecha coordinación con el departamento de cartera, se centró en la implementación de estrategias orientadas a la negociación y formalización de acuerdos extrajudiciales con los asociados, priorizando soluciones que previnieran la escalada hacia procesos judiciales complejos y prolongados. En este marco, se estructuraron convenios de pago bajo términos específicos, respaldados por títulos ejecutivos y cláusulas que garantizan el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Este enfoque proactivo y preventivo permitió abordar de manera eficiente los compromisos financieros en mora, reduciendo los tiempos de gestión y el costo asociado a litigios, al tiempo que se promovió una resolución amigable. Asimismo, se minimizó la necesidad de activar medidas coercitivas, como el inicio de demandas ejecutivas, embargos o procesos de ejecución forzada, lo que contribuyó al fortalecimiento de las relaciones con los asociados y la sostenibilidad financiera de la cartera.

- Las políticas adoptadas para realizar baja en cuenta y montos efectuados durante el período, por modalidad de crédito.

Son políticas generales para todas las modalidades de crédito y para el recaudo de la cartera las siguientes:

- El recaudo de la cartera se realizará de conformidad con los principios Cooperativos, las normas legales vigentes sobre la materia, el Estatuto y el Reglamento de cartera.
- El proceso de cobranza estará orientado a crear una cultura de buen pago.
- La recuperación de la Cartera se realizará de forma que coadyuve al cumplimiento de los flujos de caja, con recaudos eficientes y dentro de los términos pactados.
- El proceso de recaudo estará orientado a conocer de manera oportuna las dificultades del deudor, que permitan llegar a acuerdos de pago convenientes para las partes.
- Informar oportunamente a los asociados de los atrasos en sus obligaciones financieras.
- La administración de la cartera estará guiada a generar compromisos de pagos directos, que eviten costos innecesarios al asociado.
- Se establecerán límites de atribución de otorgamiento de crédito, montos máximos permitidos de aprobación de crédito para las diferentes instancias de la Cooperativa, teniendo en cuenta que el área comercial, no podrá tener atribuciones de aprobación ni de desembolso con el fin de evitar conflictos de interés.
- Se determinarán límites de exposición al riesgo por: Monto, plazos, concentración por deudor, concentración por segmentos de cartera, productos, sector, actividad económica u otros que se consideren pertinentes, para limitar la exposición al riesgo de crédito.

En el proceso de gestión de cobro de Cartera COOPCANAPRO aplica las siguientes estrategias:

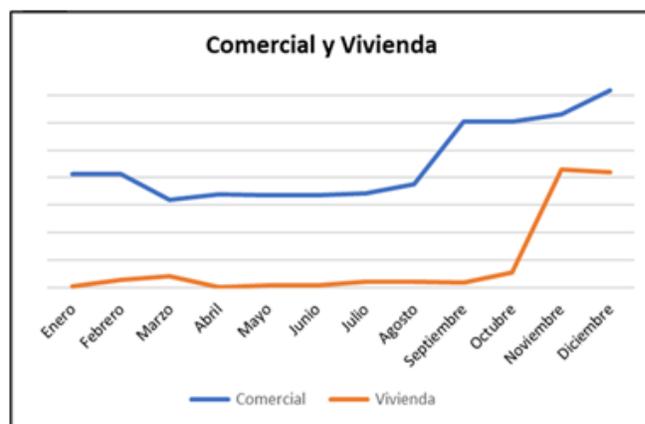
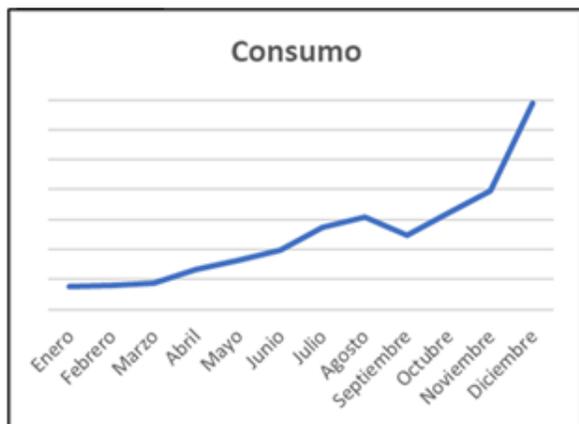
- Servicio personalizado con el asociado, de tal manera que se expongan de forma clara y precisa las condiciones de la negociación.
- La información obtenida del asociado permitirá ampliar el conocimiento sobre sus dificultades de pago, de tal manera que facilite ofrecerle asesoría y alternativas de solución al alcance de la Cooperativa.



- Seguimiento y evaluación constante de las diferentes variables de la Cartera para prevenir su morosidad.
  - Desarrollar acciones posteriores al desembolso del crédito que permitan conocer los cambios que puedan afectar la recuperación de este.
  - Análisis del perfil de los Asociados morosos, con el fin de asesorar el Comité de Riesgos para la evaluación de Cartera.
  - Mantener actualizada la base de datos de los asociados deudores como mecanismo que ayude a la toma de decisiones.
- El movimiento del deterioro por modalidad de crédito

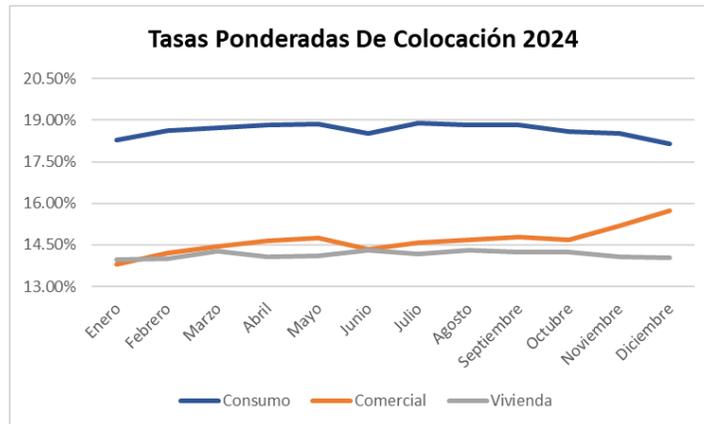
A continuación, se muestra el movimiento mensual del deterioro por modalidad de crédito:

<b>Deterioro Por Modalidad De Crédito</b>			
<b>Mes</b>	<b>Consumo</b>	<b>Comercial</b>	<b>Vivienda</b>
Enero	\$ 778	\$ 21	\$ 0
Febrero	\$ 781	\$ 21	\$ 1
Marzo	\$ 793	\$ 16	\$ 2
Abril	\$ 838	\$ 17	\$ 0
Mayo	\$ 869	\$ 17	\$ 0
Junio	\$ 901	\$ 17	\$ 0
Julio	\$ 977	\$ 17	\$ 1
Agosto	\$ 1,012	\$ 19	\$ 1
Septiembre	\$ 951	\$ 30	\$ 1
Octubre	\$ 1,028	\$ 30	\$ 3
Noviembre	\$ 1,099	\$ 32	\$ 22
Diciembre	\$ 1,393	\$ 36	\$ 21





Tasas ponderadas de colocación 2024												
Modalidad	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Consumo	18,29%	18,61%	18,73%	18,84%	18,86%	18,52%	18,89%	18,83%	18,81%	18,60%	18,53%	18,16%
Comercial	13,81%	14,20%	14,45%	14,66%	14,74%	14,34%	14,57%	14,67%	14,78%	14,69%	15,20%	15,74%
Vivienda	14,0%	14,02%	14,26%	14,08%	14,09%	14,32%	14,16%	14,30%	14,25%	14,25%	14,08%	14,03%



## 6. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Corresponde a los importes pendientes de cobro por parte de COOPCANAPRO; tales como los rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social, las comisiones por servicios prestados y pagos por cuenta de asociados u otras personas, por los ingresos pendientes de cobro, dividendos y participaciones, anticipos de impuestos, deudores patronales y proveedores a 31 de diciembre de 2024 las cuentas por cobrar presentan las siguientes características:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>DEUDORES POR VENTA DE BIENES</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>
Vigentes	0,3	0,3
<b>ANTICIPO DE IMPUESTOS</b>	<b>231</b>	<b>37</b>
Renta y complementarios	50	-
Retención en la fuente	180	36
Impuesto de industria y comercio retenido	1	0,2
Impuestos a las ventas	0,3	0,2
<b>RESPONSABILIDADES PENDIENTES</b>	<b>-</b>	<b>13</b>
Asociados	-	13
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>(1) 7.781</b>	<b>1.611</b>
Comisiones	5	6
Cuentas por cobrar de terceros	2.057	1.234
Contribuciones y Afiliaciones	5.786	403,71
Deterioro otras cuentas por cobrar (cr)	(67)	(33)
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>8.012</b>	<b>1.672</b>



- 1) Corresponde a cuentas por cobrar por concepto de comisiones por 5 Millones; Por concepto de cartera modelo VAN correspondiente a la diferencia entre el valor facial de la cartera adquirida y el valor presente neto de los flujos de cartera descontados a la tasa de negociación 1.998 Millones; Cuenta por cobrar por Venta de los bienes Inmuebles a CANAPRO por valor de 5.533 Millones; Otras cuentas por cobrar por 312 Millones, además del deterioro de las otras cuentas por cobrar por 67 Millones.

## 7. ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a las propiedades, planta y equipo; activos tangibles empleados por COOPCANAPRO para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, a 31 de diciembre de 2024 la propiedad planta y equipo presenta las siguientes características:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Terrenos	(1) -	3.742
Edificaciones	85	1.017
Muebles y equipo de oficina	380	376
Equipo de cómputo y comunicación	665	652
Maquinaria y equipo	73	73
Bienes recibidos en pago	408	127
Depreciación, agotamiento propiedad, planta y equipo (cr)	(951)	(861)
Deterioro propiedad, planta y equipo (cr)	(115)	(25)
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	(2) <b>544</b>	<b>5.099</b>

- (1) Mediante acta No 172 del 26 de noviembre de 2024, el consejo de administración de COOPCANAPRO aprobó en la proposición no. 02 la autorización de venta inmuebles (*Inmueble ubicado en la carrera 20 # 39B 32, identificado con número de matrícula: 50C-668860, chip catastral AAA 0082TCOM; Inmueble ubicado en Carrera 20 # 39B-50, identificado con número de matrícula inmobiliaria: 50C-1205771, Chip catastral AAA0082TCPA; Inmueble ubicado en la calle 40 # 19-29, identificado con número de matrícula inmobiliaria: 50C-821925, chip catastral AAA0082TEAW*). A la cooperativa CANAPRO, quien a nombre propio desarrollara el proyecto Sendero verde. COOPCANAPRO recibirá como contraprestación a la venta realizada inmuebles por el valor equivalente a \$5.533 Millones, los cuales cumplirán con las necesidades de la cooperativa y sus asociados, elemento material incluido en la escritura de compraventa EP 6829 del 23 de diciembre de 2024, emitida por la notaría 13 del círculo de Bogotá D.C, en la cual se estableció que el mencionado valor será cancelado el 30 de abril de 2026.
- (2) Durante el año 2024, COOPCANAPRO adquirió muebles y equipo de oficina por un valor de 4 millones, así como equipo de cómputo y comunicación por un valor de 13 millones. Además, recibió un bien en dación en pago por un valor de 408 millones.

Por su parte, las disminuciones corresponden al reconocimiento de las bajas realizadas por un valor de 4 millones, así como a la depreciación y el deterioro de los bienes recibidos en pago.



Los ajustes, ventas y bajas incluyen la venta de edificaciones y terrenos por un valor de 3.601 millones; la venta de un bien recibido en dación en pago que se encontraba registrado a diciembre de 2024 por un valor de 127 millones; el reconocimiento del ajuste de la depreciación por las bajas realizadas por un valor de 4 millones; y la venta de otro bien recibido en pago, registrado a diciembre de 2024, por un valor de 25 millones.

En cuanto al ORI, la disminución obedece a la realización por concepto de la venta de terrenos y edificaciones por un valor de 1.072 millones

### Conciliación 2024 – 2023

CONCEPTO	SALDO DIC 2023	(+)	(-)	AJUSTE, VENTAS Y BAJAS	ORI	SALDO DIC 2024
Terrenos	3.742	-	-	(2.880)	(862)	-
Edificaciones	1.017	-	-	(721)	(211)	85
Muebles y equipo de oficina	376	4	-	-	-	380
Equipo de cómputo y comunicación	652	17	4	-	-	672
Maquinaria y equipo	73	-	-	-	-	73
Bienes recibidos en pago	127	408	-	(127)	-	408
Depreciación, agotamiento propiedad, planta y equipo (cr)	(861)	-	(94)	4	-	(951)
Deterioro Bienes recibidos en pago	(25)	-	(115)	25	-	(115)
<b>TOTALES</b>	<b>5.099</b>	<b>429</b>	<b>(205)</b>	<b>(3.699)</b>	<b>(1.072)</b>	<b>552</b>

Por solicitud del jefe sistemas y con la aprobación de la gerencia, se dio de baja equipos que por sus características estaban en desuso, mismos que se encontraban depreciados a un 100%, cuyo impacto contable correspondió a una disminución de 4 Millones en el equipo de cómputo y comunicación y la depreciación por valor de 4 Millones.

Descripción	Marca	Modelo	Número de serie	Motivo de la baja	Tiempo	Ubicación
Impresora	Epson	L375	WBGK019993	Fallo en los cabezales, lo que hace inviable su uso y reparación	Equipo con más de 5 años de adquisición	Sistemas
Escáner	Kodak	Scan Station 500	44271134	Operación demasiado lenta y ocasionalmente no escanea	Equipo con más de 5 años de adquisición	Jumbo Cra 30
Escáner	Kodak	i1120	53493658	Daño en la lámpara; el costo de reemplazo es mayor al de adquirir un equipo nuevo	Equipo con más de 5 años de adquisición	Jumbo Cra 30

A 31 de diciembre de 2024 COOPCANAPRO no se tuvo conocimiento de circunstancias que dieran lugar a considerar un deterioro de la propiedad planta y equipo poseído.

### 8. OTROS ACTIVOS

Registra el valor de los gastos anticipados en que incurre COOPCANAPRO en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gasto, a 31 de diciembre de 2024 los otros activos presentan las siguientes características:



	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA</b>	109	10
Licencias	40	10
Programas y aplicaciones informáticas	69	-
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	109	10

- 1) En el año 2024, se realizaron inversiones en licencias por valor de 99 millones de pesos (en licencias Implementación y asignación de BIN para la operatividad de las tarjetas de crédito marca propia), lo anterior para dar cumplimiento a las medidas de control interno y requerimientos en materia de propiedad intelectual.

Los intangibles mantenidos por la entidad corresponden a programas informáticos, licencias para cumplir con la norma, los cuales se amortizan por un periodo de un año.

## 9. DEPOSITOS

Corresponde a los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, contractual o permanente, a 31 de diciembre de 2024 los depósitos presentan las siguientes características:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>DEPOSITOS DE AHORRO</b>	<b>7.314</b>	<b>5.710</b>
Ordinarios activas	6.065	5.110
Ordinarios inactivas	1.247	599
Intereses por pagar depósitos de ahorro	2	2
<b>CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO</b>	<b>62.930</b>	<b>56.088</b>
Emitidos menos de 6 meses	33.056	27.961
Emitidos igual a 6 meses y menor e igual de 12 meses	24.208	20.910
Emitidos mayor a 12 meses y menor de 18 meses	828	2.020
Emitidos igual o superior de 18 meses	2.664	2.709
Intereses certificados depósitos de ahorro a término	2.173	2.488
<b>DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL</b>	<b>1.932</b>	<b>2.118</b>
Depósitos a corto plazo - activas	1.811	2.066
<b>DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE</b>	<b>3.930</b>	<b>4.088</b>
Depósitos a largo plazo	3.728	3.976
Intereses depósitos de ahorro permanente	202	112
<b>TOTAL DEPOSITOS</b>	76.106	68.004

- 1) De acuerdo con su exigibilidad de pago, se presentan los depósitos entre corriente y no corriente a 31 de diciembre de 2024.



DESCRIPCION	SALDO DIC 2024	CORRIENTE	NO CORRIENTE
Ahorro a la Vista	5.302	5.302	-
Activa Crecemax plus	763	763	-
Ahorros a la Vista	1.118	1.118	-
Inactiva Crecemax plus	129	129	-
Intereses por Pagar Depósitos de Ahorro	2	2	-
Emitidos Menos de 6 Meses	33.056	33.056	-
Emitidos Igual a 6 Meses y <= de un Año	24.208	24.208	-
Emitidos Mayor a 12 Meses y Menor de 18 Meses	828	-	828
Emitidos Igual o Superior de 18 Meses	2.664	-	2.664
Intereses por Pagar Depósitos de Ahorro a Tér	2.173	2.173	-
Ahorro Contractual Corto Plazo	1.811	1.811	-
Intereses calculados ah. Programado	120	120	-
Ahorro Permanente	3.728	-	3.728
Intereses calculados ah. Permanente	202	-	202
<b>TOTAL</b>	<b>76.106</b>	<b>68.683</b>	<b>7.423</b>

➤ Gráfica de las tasas promedio ponderadas de los depósitos 2024

Concepto	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Tasa de captación	11,49%	11,30%	11,03%	10,74%	10,58%	10,42%	10,24%	10,15%	10,00%	9,86%	9,69%	9,25%



*Revelar la naturaleza y valor de las modalidades de captación según la organización solidaria, la tasa de interés promedio ponderado durante el período, plazos de negociación y cuentas inactivas, indicando si existe captación de terceros (Circular básica contable y financiera 3.1.2.11).*

▪ **AHORRO A LA VISTA:**

- Tasas Promedio Ponderada: 4.25% EA
- Valor Total Ahorro a la vista: \$7.314
- Valor total ahorro a la vista Cuentas Inactivas: \$1.247

▪ **AHORRO CONTRACTUAL:**



- Tasas Promedio Ponderada: 6.50% EA
- Valor Total Ahorro Contractual: \$1.932

▪ **AHORRO PERMANENTE:**

- Tasas Promedio Ponderada: 5.00% EA
- Valor Total Ahorro Permanente: \$3.930

▪ **CDAT**

- Tasas Promedio Ponderada CDAT: 10.19% EA
- Valor Total CDAT \$62.930
- Emitidos menos de 6 meses: \$33.056
- Emitidos igual a 6 meses y menor e igual de 1 año: \$24.208
- Emitidos Mayor a 12 meses y menor de 18 meses: \$828
- Emitidos Igual o superior de 18 meses \$2.664
- Intereses por pagar CDAT \$2.173

▪ **COSTO CDATS:**

- Costo depósito de ahorro ordinario: \$349
- Costo depósito de ahorro a término: \$6.559
- Costo depósito de ahorro contractual: \$135
- Costo depósito de ahorro permanente: \$223

**10. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Registra el valor de las obligaciones contraídas por COOPCANAPRO mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (Sobregiros), a 31 de diciembre de 2024 presentan las siguientes características:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO</b>	<b>2,117</b>	<b>2,217</b>
Bancos comerciales	-	300
Bancos cooperativos	2,117	1,917
<b>CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO</b>	<b>1,587</b>	<b>3,837</b>
Bancos comerciales	-	275
Bancos cooperativos	1,587	3,562
<b>TOTAL CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3,703</b>	<b>6,054</b>

(1)

**Características Obligaciones financieras.**



Las siguientes son las características de las obligaciones financieras y su clasificación corresponde pasivo corriente y no corriente a 31 de diciembre de 2024.

CREDITO COOPCENTRAL		CREDITO BANCO CAJA SOCIAL		CREDITO COOPCENTRAL	
COOPCANAPRO		COOPCANAPRO		COOPCANAPRO	
No. PAGARÉ	190880057460	No. PAGARÉ	190880058900	No. PAGARÉ	190880059270
SALDO DIC 2024 - VALOR \$	1,167	SALDO DIC 2024 - VALOR \$	197	SALDO DIC 2024 - VALOR \$	1,005
No CUOTAS	36	No CUOTAS	24	No CUOTAS	36
VALOR CUOTA \$	56	VALOR CUOTA \$	33	VALOR CUOTA \$	50
TASA EFECTIVA	4% + DTF	TASA EFECTIVA	4% + DTF	TASA EFECTIVA	4% + DTF
TASA NOMINAL		TASA NOMINAL		TASA NOMINAL	
DESEMBOLSO	28/09/2.023	DESEMBOLSO	02/05/2.024	DESEMBOLSO	09/11/2.023
CORRIENTE \$	667	CORRIENTE \$	197	CORRIENTE \$	602
NO CORRIENTE \$	500	NO CORRIENTE \$	-	NO CORRIENTE \$	403

CREDITO COOPCENTRAL		CREDITO COOPCENTRAL	
COOPCANAPRO		COOPCANAPRO	
No. PAGARÉ	19218006007	No. PAGARÉ	190880059050
SALDO DIC 2024 - VALOR \$	767	SALDO MARZO 24 - VALOR \$	567
No CUOTAS	24	No CUOTAS	24
VALOR CUOTA \$	21	VALOR CUOTA \$	33
TASA EFECTIVA	1% + DTF	TASA EFECTIVA	4.5% + DTF
TASA NOMINAL	-	TASA NOMINAL	
DESEMBOLSO	25/11/2.024	DESEMBOLSO	20/05/2.024
CORRIENTE \$	250	CORRIENTE \$	400
NO CORRIENTE \$	517	NO CORRIENTE \$	167

## 11. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Registra importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de los asociados, comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores, a 31 de diciembre de 2024 presentan las siguientes características:

	2024	2023
<b>COMISIONES Y HONORARIOS</b>	<b>2</b>	<b>16</b>
Honorarios	2	16
<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	<b>508</b>	<b>1.425</b>
Servicios públicos	8	8
Otros	500	1.417
<b>GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>1</b>	<b>6</b>
Sobre depósitos de ahorro	1	5
Sobre depósitos de ahorro contractual	0,02	0,2
Sobre depósitos de ahorro permanente	0,01	0,1
Sobre otras transacciones	0,00	0,4
<b>RETENCION EN LA FUENTE</b>	<b>34</b>	<b>38</b>
Salarios y pagos laborales	2	1
Honorarios	-	1
Servicios	1	3
Rendimientos financieros	32	33
Compras	-	1,1
Impuesto a las ventas retenido por consignar	0,2	0,2



	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PAGAR</b>	<b>60</b>	<b>42</b>
Impuesto a las ventas por pagar	2	3
Industria y comercio	58	40
<b>VALORES POR REINTEGRAR</b>	<b>150</b>	<b>12</b>
Mayor descuento	24	4
Consignaciones por identificar	5	-
Retencion Servicios	1	-
Retencion Rend Financieros	-	-
Compras en General	2	-
Otros	119	8
<b>RETENCIONES Y APORTES LABORALES</b>	<b>33</b>	<b>30</b>
Aportes a bienestar promotoras de salud eps	6	5
Aportes a bienestar promotoras de pensión	18	17
Aportes a administradoras de riesgos laborales arl	3	2
Aportes al icbf, sena y cajas de compensación familiar	6	5
<b>REMANENTES POR PAGAR</b>	<b>44</b>	<b>40</b>
De aportes exasociados	16	21
Depósitos exasociados	-	5
Otros	28	14
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>842</b>	<b>1.608</b>

Los principales aspectos relacionados con las cuentas pagar los relacionamos a continuación:

- 1) Los costos y gastos por pagar a 31 de diciembre de 2024 se presentan de manera detallada a continuación:

ENTIDADES	<u>2024</u>	<u>2023</u>
cheques pendientes de cobro	303	1.134
partidas conciliatorias cierres periodo	23	79
abono cuentas salarios	7	3
transitorias cdat	8	-
ach colombia s.a.	1	1
alkosto s.a.	1	5
allianz seguros s.a.	-	5
annafi sas	-	2
ans tecnologia ltda.	4	4
appscloud sas	-	3
aseguradora solidaria de colombia	17	26
casa nacional del profesor	-	16
bankers de colombia sa	1	-
beta impresores s.a.s.	4	-
coopserfun	2	13
cifin s.a. - trans union	9	9
coopcentral	3	4



ENTIDADES	2024	2023
energex s.a	-	1
empresa cooperativa de fibras	2	-
fecolfin	2	4
flor morado muebles con distincion s.a.s.	18	-
fondo de garantias de entidades	77	79
jumbo cencosud colombia s.a.	-	1
mati colombia sas	-	1
muca estudio creativo sas	-	1
rapi utiles suministros Ltda.	7	2
sumisof sas	1	-
visionamos sistema de pago cooperativo	10	11
visionamos tecnologia s.a.	-	4
ardila rivera maria angelica	2	-
arevalo cruz yenni paola	2	-
galindo gomez maria alejandra	1	-
montes barco ruben dario	1	-
puello campillo tatiana paola	1	-
talero garzon jesus rene	1	-
alvarez cruz oscar jair	-	3
jimenez angulo angie vanessa	-	2
montes barco ruben dario	-	2
prada mora ana maria	-	2
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	<b>508</b>	<b>1.417</b>

## 12. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Corresponde al valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, a 31 de diciembre de 2024 presentan las siguientes características:

	2024	2023
Fondo social de educación	44	44
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	<b>44</b>	<b>44</b>

1) Durante el año 2024 no fueron realizadas erogaciones con cargo al fondo de educación.

## 13. OTROS PASIVOS

Corresponde a obligaciones laborales por beneficios a empleados, ingresos anticipados e ingresos recibidos para terceros, a 31 de diciembre de 2024 presentan las siguientes características:

	2024	2023
<b>OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>206</b>	<b>207</b>
Beneficios a empleados a corto plazo	(1) 206	207



	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS</b>	296	353
Valores recibidos para terceros	(2) 296	353
<b>PASIVOS EN NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	-	480
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>503</b>	<b>1.040</b>

- 1) Corresponde a valor a pagar por cesantías 123 millones, Intereses sobre cesantías 14 millones, vacaciones de 69 millones,

ENTIDADES	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cesantías	123	114
Intereses a las Cesantías	14	14
Vacaciones	69	79
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>206</b>	<b>207</b>

- 2) Corresponde a los ingresos recibidos para terceros corresponden a los diferentes convenios y costos jurídicos.

ENTIDADES	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos por Seguros Asociados Fallecidos	32	76
Seguros	10	1
Honorarios Creditos Abogado	3	6
Seguro de Hogar	10	8
Seguro de Vida Adicional	5	5
Viajes Empleados COOPCANAPRO	1	-
Bienestar Consejo	1	-
Hogar Solidaria	1	-
Garantias Codeudores x Pagar	5	42
Inversiones y Viajes S.A.S.	-	8
Donación Regala una Sonrisa	-	1
Recaudo EFECTY	-	13
Afianzamiento	11	-
Anticipo de Pagadurías	216	193
<b>TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS</b>	<b>296</b>	<b>353</b>

#### 14. PATRIMONIO

Está conformado por las cuentas que representan los bienes y derechos de COOPCANAPRO, comprendida por los aportes sociales, el superávit, las reservas, los fondos de destinación específica, otros resultados integrales, los resultados del ejercicio y los resultados de ejercicios anteriores, a 31 de diciembre de 2024 presentan las siguientes características:

##### ➤ CAPITAL SOCIAL

Comprende los aportes sociales o cuotas que los asociados hacen de forma mensual a la cooperativa, de los cuales se distribuía así: 50% aportes sociales y 50% para ahorro permanente, después que se tuvo reconocimiento la reforma Estatutaria hecha en la Asamblea General Ordinaria en el año 2023, a partir del



mes de septiembre se distribuye así: 70% para aportes sociales y 30% para ahorro permanente, una vez el asociado complete 1SMLV y presenta las siguientes características:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS</b>	<b>3.228</b>	<b>(6.838)</b>
Aportes ordinarios	3.228	(6.838)
<b>APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES</b>	<b>13.000</b>	<b>21.600</b>
Aportes ordinarios	(1) 13.000	21.600
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>	<b>16.228</b>	<b>14.762</b>

1) Del total de los aportes a 31 de diciembre de 2024 \$16.228 millones de pesos, corresponden al capital mínimo irreductible de COOPCANAPRO el valor de \$13.000 millones de pesos.

### ➤ RESERVAS

Este grupo está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, aprobado por la Asamblea General de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos, a 31 de diciembre de 2024 presenta las siguientes características:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>RESERVAS</b>		
Reserva protección de aportes	563	563
<b>TOTAL RESERVAS</b>	(1) <b>563</b>	<b>563</b>

1) La reserva para protección de aportes sociales tiene como finalidad proteger el patrimonio y su destino es para compensar las pérdidas que se lleguen a generar o que haya tenido la cooperativa en desarrollo de su objeto social.

### ➤ FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Representa el valor como fondo de reserva de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes, para adquisición mejora o remodelación de propiedades, para mercadeo de productos y otras, ordenadas por el máximo órgano social conforme a disposiciones legales para fines específicos y justificados, a 31 de diciembre de 2024 presenta las siguientes características:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>FACTOR DE DESCUENTO</b>		
Factor (%) de descuento retiro de asociados	41	7
<b>TOTAL FACTOR DE DESCUENTO RETIRO DE ASOCIADOS</b>	<b>41</b>	<b>7</b>

Este grupo comprende el valor de aportes retenido a ex asociados en aplicación del *Título I Disposiciones comunes para las organizaciones solidarias vigiladas Capítulo V Aportes sociales No 6 Retención y devolución de aportes*, el cual se usará para disminuir la pérdida generada a 31 de diciembre de 2024.



### ➤ EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

Este grupo comprende el valor de los excedentes o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio económico, a 31 de diciembre de 2024 presenta las siguientes características:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>EXCEDENTES</b>		
Excedentes (+) o Pedidas (-) del ejercicio	121	- 1.074
Excedentes (+) o Pedidas (-) de ejercicios anteriores	- 1.074	-
Excedentes (+) o Pedidas (-) realizadas	1.072	-
<b>TOTAL EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO</b>	<b>119</b>	<b>(1.074)</b>

### ➤ EXCEDENTE A DISTRIBUIR

Durante el año 2024, COOPCANAPRO, mediante el Acta No. 172 del 26 de noviembre de 2024, aprobó en la Proposición No. 02 la autorización para la venta de inmuebles a la Cooperativa CANAPRO. Esta transacción se materializó mediante la escritura de compraventa EP 6829 del 23 de diciembre de 2024, emitida por la Notaría 13 del Círculo de Bogotá D.C.

Desde el punto de vista contable, esta operación tuvo efectos como la realización del Otro Resultado Integral (ORI) acumulado a la fecha relacionada con los bienes inmuebles y la medición al valor razonable.

Adicionalmente, durante los años 2023 y 2024, considerando las pérdidas que venía presentando la cooperativa, se aplicó un descuento por concepto de factor de retiro. Esta situación, en el marco de la pérdida registrada en 2023 y el resultado contable de 2024, deberá ser contrastada para determinar el excedente a ser distribuido por la Asamblea de delegados.

CONCEPTO	SALDO DIC 24	LIT.	NORMA
Perdidas de Ejercicio 2023	- 1.074	a)	Art 55 Ley 79 de 1988.
Factor Descuento Retiro Asociados	41	b)	Capitulo V Aportes sociales No 6 CBCF
Excedentes realizados (ORI)	1.072	c)	Concepto 2017-46 Valorización PPE
<b>Excedente a disposición de la asamblea (Compensación Pérdida 2023, factor de descuento y realización (ORI)).</b>	<b>40</b>	(a+b+c)	Excedente a disposición de la asamblea
<b>Excedente contable 2024</b>	<b>121</b>	d)	Excedente contable
<b>Excedente a distribuir</b>	<b>160</b>	e)	Art 55 Ley 79 de 1988.

### ➤ EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS APLICACIÓN NIIF

Este grupo comprende el valor de los excedentes (+) y/o perdidas (-) acumuladas obtenidas en ejercicios anteriores, a 31 de diciembre de 2024 presenta las siguientes características:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>AJUSTES NIIF</b>		
Aplicación NIIF PYMES primera vez	17	17
<b>TOTAL EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS ACUMULADAS</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

La Supersolidaria estableció que, en razón a que este saldo neto positivo en la cuenta de resultados acumulados por adopción por primera vez se originó en la transición a NIIF y no corresponde a resultados ya realizados, no se debe considerar dentro del monto de excedentes a ser distribuidos, en virtud del régimen legal establecido en materia de distribución de excedentes para cada tipo de organización. La



distribución de estos resultados sólo podrá efectuarse cuando los activos sean efectivamente realizados; es decir, cuando sea efectiva la entrada de los fondos correspondientes, se registren en el estado de resultados y afecte el excedente a ser distribuido conforme al régimen legal

➤ **EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)**

Corresponde a de los excedentes (+) y/o perdidas (-) no realizadas, resultado revaluación de los bienes inmuebles propiedad de COOPCANAPRO, a 31 de diciembre de 2024 presenta las siguientes características:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)</b>		
Por revaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	(1) -	1.072
<b>TOTAL EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)</b>	<b>-</b>	<b>1.072</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>16.968</b>	<b>15.346</b>

- 1) La disminución corresponde a la realización del otro resultado integral (ORI), relacionado con la venta de los inmuebles propiedad de la cooperativa, estos de acuerdo a las políticas contables eran medidos bajo el modelo de revaluación establecido en la sección 17 de las NIIF PYMES, por lo que el momento de su enajenación se considera realizado este resultado debiéndose en los términos del Concepto 2017-46 del consejo técnico de la contaduría *“El superávit de revaluación de un elemento de propiedades planta y equipo podría ser transferido directamente a ganancias acumuladas, cuando se produzca la baja en cuentas del activo. Esto podría implicar la transferencia total del superávit cuando la entidad disponga del activo .... Las transferencias desde las cuentas del superávit de revaluación a ganancias acumuladas no pasaran por el resultado del periodo”*.

**15. INGRESOS CARTERA DE CREDITOS**

Comprende los valores reconocidos como resultado de las actividades desarrolladas por COOPCANAPRO en cumplimiento del objeto social principal, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la cooperativa:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>INGRESOS CARTERA DE CREDITOS</b>	✓ <b>13.484</b>	✓ <b>10.492</b>
Intereses de créditos comerciales	384	394
Intereses de créditos consumo	11.904	9.108
Intereses de créditos vivienda	1.197	990
<b>TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>13.484</b>	<b>10.492</b>

- ✓ Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de intereses se reconocen mediante el método de la tasa de interés efectiva en el rubro denominado ingresos financieros.
- ✓ COOPCANAPRO reconoce como ingresos de actividades ordinarias los procedentes de rendimientos obtenidos en la colocación de los productos ofertados por la cooperativa y solicitados por sus asociados.



✓ Tasas promedio ponderadas de la cartera de crédito 2024

CONCEPTO	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Tasa Coloc_consumo	18.29%	18.61%	18.73%	18.84%	18.86%	18.52%	18.89%	18.83%	18.81%	18.60%	18.53%	18.16%
Tasa Coloc_comercial	13.81%	14.20%	14.45%	14.66%	14.74%	14.34%	14.57%	14.67%	14.78%	14.69%	15.20%	15.74%
Tasa Coloc_vivienda	13.98%	14.02%	14.26%	14.08%	14.09%	14.32%	14.16%	14.30%	14.25%	14.25%	14.08%	14.03%



## 16. OTROS INGRESOS

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a las del objeto social de COOPCANAPRO, a 31 de diciembre de 2024 estos corresponden a:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS</b>	<b>860</b>	<b>0</b>
Propiedad, planta y equipo	(1) 860	-
<b>INGRESOS POR VALORACIÓN INVERSIONES</b>	<b>884</b>	<b>1.032</b>
Instrumentos equivalente a efectivo	37	13,1
Inversiones fondo de liquidez	(2) 847	1.012
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>41</b>	<b>81</b>
Comisiones y/o honorarios	41	81
<b>RECUPERACIONES DETERIORO</b>	<b>210</b>	<b>197</b>
De créditos de vivienda	0,3	-
De intereses créditos de vivienda	26	23
De pago por cuenta de asociados - créditos de vivienda	2	2
De créditos de consumo	52	93
De intereses créditos de consumo	30	48
De pago por cuenta de asociados - créditos de consumo	0,1	4
De créditos comerciales	3	4
De intereses créditos comerciales	21	5
De otras cuentas por cobrar	53	18
<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>96</b>	<b>45</b>
Por incapacidades	10	4
Otras	86	41
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>2.100</b>	<b>1.355</b>



- 1) Los ingresos corresponden a la utilidad en venta de los bienes inmuebles de COOPCANAPRO, situación que fue aprobada mediante el Acta No. 172 del 26 de noviembre de 2024, en la Proposición No. 02 la autorización para la venta de inmuebles a la Cooperativa CANAPRO. Esta transacción se materializó mediante la escritura de compraventa EP 6829 del 23 de diciembre de 2024, emitida por la Notaría 13 del Círculo de Bogotá D.C.
- 2) Los ingresos del fondo de liquidez durante el año 2024 fueron generados por recursos puestos en las siguientes entidades:

ENTIDADES	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Banco caja social	32	26
Banco credifinanciera s.a.	59	37
Banco de las microfinanzas bancamia s.a.	75	64
Banco finandina	98	15
Bancoomeva	121	297
Confiar cooperativa financiera	159	178
Banco Coopcentral	119	171
Cooperativa financiera de antioquia	-	21
Cooperativa financiera john f. kennedy	148	132
Correval sociedad comisionista de bolsa	1	2
Fiduprevisora-cartera colectiva abierta efectivo a la v	5	6
Financiera juriscoop	30	63
<b>TOTAL INTERESES FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>847</b>	<b>1.012</b>

## 17. COSTOS

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, los cuales están asociados con la prestación de servicios por parte de COOPCANAPRO.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>INTERESES DE DEPÓSITOS, DE CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS</b>		
Intereses depósitos de ahorro ordinario	349	364
Intereses depósitos de ahorro a termino	6.559	6.229
Intereses ahorro contractual	135	194
Intereses ahorro permanente	223	321
Intereses de créditos de bancos	775	144
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>8.040</b>	<b>7.252</b>

- 1) Durante el año 2024, COOPCANAPRO luego de la materialización del riesgo de tasa de intereses presentado durante los años 2022 y 2023, en razón a la variación del valor de mercado de los activos (Cartera), originado en un cambio en las tasas de interés, inferior al efecto causado en los pasivos (Depósitos), presento durante el año 2024 una recuperación motivada por las medidas tomadas por la administración, y la lenta reducción de tasas promovida por el banco de la república.



Es por lo anterior que el costo de los depósitos se incrementó en un 9,8% - equivalente a \$788 millones - respecto al año 2023; esta situación contrasta con el crecimiento de los depósitos, que ascendió al 10,65% en el mismo período, alcanzando un valor de \$8.101 millones, situación que refleja las medidas adoptadas.

## 18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación de COOPCANAPRO:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>BENEFICIO A EMPLEADOS</b>	<b>2.349</b>	<b>2.301</b>
Sueldos	1.469	1.393
Comisiones	16	60
Viáticos	3	5
Incapacidades	6	12
Auxilio de transporte	69	57
Cesantías	139	136
Intereses sobre cesantías	15	15
Prima legal	137	134
Vacaciones	89	101
Bonificaciones	87	48
Indemnizaciones laborales	2	17
Dotación y suministro a trabajadores	35	34
Aportes salud	5	7
Aportes pensión	166	158
Aportes a.r.l	37	39
Aportes cajas de compensación familiar	64	64
Otros beneficios a empleados	9	19
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>2.753</b>	<b>2.442</b>
Honorarios	175	110
Impuestos	286	226
Arrendamientos	209	176
Seguros	380	474
Mantenimiento y reparaciones	30	11
Cuotas de administración	50	54
Aseo y elementos	12	12
Cafetería	19	21
Servicios públicos	152	141
Transporte, fletes y acarreos	96	83
Papelería y útiles de oficina	36	37
Publicidad y propaganda	39	32
Contribuciones y afiliaciones	97	89
Gastos de asamblea	5	4



	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gastos de directivos	194	164
Reuniones y conferencias	11	10
Gastos legales	19	10
Información comercial	79	75
Gastos de viajes	6	9
Vigilancia privada	78	73
Sistematización	283	246
Suscripciones y publicaciones	13	8
Asistencia técnica	51	53
Otros	435	325
<b>DETERIORO</b>	<b>1.202</b>	<b>215</b>
Créditos de vivienda	2	0
Créditos de consumo	890	69
Deterioro general de cartera de créditos	161	102
Otras cuentas por cobrar	34	19
Propiedad, planta y equipo	115	25
<b>AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO</b>	<b>535</b>	<b>181</b>
Otros derechos	535	150
Programas y aplicaciones informáticas	-	30
<b>DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>94</b>	<b>101</b>
Edificaciones	-	3
Muebles y equipo de oficina	30	33
Equipo de cómputo y comunicación	57	58
Maquinaria y equipo	7	7
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>6.933</b>	<b>5.239</b>

Los principales rubros corresponden a:

- ✓ Beneficios a empleados que ascienden a \$2.349 millones a 31 de diciembre de 2024, representado principalmente por salarios y prestaciones sociales, e incremento de la planta de personal.
- ✓ Gastos generales que ascienden a \$2.753 millones a 31 de diciembre de 2024, su aumento en el año 2024 se debe principalmente por gastos en Seguros, impuestos, arriendos, Servicios Públicos, Gastos de Sistematización.
- ✓ Deterioro aumenta a \$1.202 millones a 31 de diciembre de 2024.
- ✓ Se realizó la amortización Cartera modelo VAN por \$535 millones a 31 de diciembre de 2024.
- ✓ Durante el año 2024 se deterioraron al 100% los intereses y otros conceptos correspondientes a los alivios otorgados a los asociados en el marco de las circulares 11,17 y 18 expedidas por las SES, y la ampliación de aplicación y cambios realizados por la circular 21 de 2020 (el 1° de enero y el 30 de junio de 2021).

## 19. OTROS GASTOS

Corresponde a gastos incurridos en el desarrollo de las actividades de la cooperativa:



	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>175</b>	<b>143</b>
Gastos bancarios	12	10
Comisiones	163	134
<b>GASTOS VARIOS</b>	<b>296</b>	<b>286</b>
Impuestos asumidos	(1) 295	283
Otros	1	2,8
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>491</b>	<b>430</b>

- 1) Los impuestos asumidos corresponden al IVA por la adquisición de bienes y servicios, GMF de los CDAT`S y cuentas de ahorro.

<b>ENTIDADES</b>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gasto IVA Honorarios	17	10
Gasto IVA compras	39	25
Gasto IVA servicios	166	146
Grvámén a Movimientos Financieros	22	31
Impuestos Asumidos	51	71
<b>TOTAL IMPUESTOS ASUMIDOS</b>	<b>295</b>	<b>283</b>

## **20. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS**

Se consideran partes relacionadas de COOPCANAPRO el personal clave de la gerencia (representante legal principal y suplente, consejo de administración, comité de riesgos, junta de vigilancia y oficial de cumplimiento)

## **21. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Desde el 31 de diciembre hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han conocido hechos que en ese lapso den lugar a la realización de ajustes y/o estimaciones distintas a las presentadas en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

## **22. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS**

### ➤ Medición de riesgos

#### ✓ SARLAFT:

El lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva se tratan como riesgos en las regulaciones administrativas y como delitos. Por esta razón, Coopcanapro, comprometida con su equipo humano y apoyado por la herramienta tecnológica de gestión de riesgos SIAR Clouds, ha estado gestionando las cuatro etapas de SARLAFT (Obtención, Colocación, Estratificación e Integración). Estas etapas pueden materializarse secuencialmente o de manera simultánea. Es relevante destacar la respuesta del talento humano, pues su compromiso y cultura en gestión de riesgos son evidentes.



### ✓ RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL:

En el riesgo de liquidez convergen todos los demás riesgos, la ocurrencia del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operativo, del riesgo de lavado de activos o de cualquier riesgo adicional termina por afectar de manera directa o indirecta la disponibilidad de recursos de nuestra cooperativa; es por ello que se ha gestionado la estructura de fondeo, que no es otra cosa que la forma como se seleccionan y combinan las diferentes fuentes de financiamiento o apalancamiento; el tiempo de fondeo, que se visibiliza a través del descalce que de manera recurrente se pueden presentar entre los vencimientos de los Activos Pasivos e indudablemente el costo de fondeo. Por todo lo anterior disponemos de las herramientas necesarias para la identificación, medición, control y monitoreo. Algunas de estas herramientas, tales como el GAP de liquidez y el indicador de Riesgo de Liquidez IRL (modelos estándar), utilizamos la metodología EWMA para estimar la volatilidad de los diferentes productos que afectan el SARL. Contamos con la herramienta tecnológica SIAR Clouds y modelos internos.

### ✓ RIESGO DE CREDITO – SARC:

En nuestro proceso de otorgamiento, consideramos además de los criterios estándar para el otorgamiento de crédito, un insumo que es muy importante la información interna que poseemos de nuestros asociados, como también las operaciones y hábitos de pagos, la información financiera, las actividades económicas y sociodemográficas consignadas en LINIX.

En los procesos de Evaluación y Recuperación, contamos con modelos de medición in house y a través de nuestra plataforma tecnológica SIAR Clouds; estos modelos de medición son la matriz de transición y el indicador de cosecha. Contamos con una herramienta para la evaluación de la cartera en junio y diciembre de cada anualidad.

Al corte de diciembre 2024, continuamos con el ejercicio pedagógico para la pérdida esperada modelo de referencia, el cual nos permite estimar o cuantificar el potencial deterioro de nuestra cartera y el impacto en nuestros estados financieros cuando inicie el reconocimiento contablemente en enero 2025.

### ✓ RIESGO OPERATIVO – SARO:

Recordemos que el riesgo operativo es la posibilidad de pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos; estas deficiencias mencionadas anteriormente se constituyen en fuentes generadoras de la materialización de este riesgo o factores de riesgos.

Contamos con el manual SARO, el cual se ha socializado a toda la organización en inducciones y reinducciones, igualmente la herramienta SIAR Clouds, nos ofrece un módulo para gestionar los eventos de riesgo operativo; al cierre del año 2024 no se generó un evento crítico para la cooperativa.

En auditorías realizadas por nuestra Revisoría Fiscal se presentó evidencia de las implementaciones relacionadas con la Seguridad de la información y la Continuidad del negocio, cumpliendo así, con las disposiciones de la Supersolidaria y la norma ISO 27001.

El Plan de Continuidad de Negocio (PCN) de la cooperativa ha sido implementado con éxito durante el año 2024, con el objetivo de garantizar la estabilidad y el funcionamiento ininterrumpido de nuestras operaciones ante posibles crisis o situaciones imprevistas. Este plan tiene como propósito mantener la prestación de servicios a nuestros asociados de forma continua, incluso frente a eventos disruptivos.



Con respecto a la Continuidad de Negocio, podemos garantizar la estabilidad operativa frente a cualquier tipo de contingencia, permitiendo que la cooperativa continúe brindando servicios esenciales a sus asociados. Igualmente fortalecemos la confianza de nuestros asociados y stakeholders, demostrando nuestro compromiso con su seguridad y bienestar.

Así mismo aplicamos las regulaciones y normas del sector, lo que asegura el cumplimiento de las exigencias legales en materia de continuidad operativa, optimizamos el uso de recursos al tener procesos establecidos y recursos preasignados para hacer frente a situaciones de crisis.

#### ✓ **RIESGO MERCADO – SARM:**

Recordemos que el riesgo de mercado es la posibilidad de que nuestra cooperativa incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de nuestro portafolio de inversiones en los diferentes bancos, inversiones como los CDT que hemos pactado a tasa fija y que pertenecen al Fondo de Liquidez. Estas pérdidas se pueden dar por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales mantenemos posiciones y volatilidad del mercado.

De momento es importante mencionar que, de acuerdo con el ámbito de aplicación establecido por la Supersolidaria y que nos clasifica en la aplicación básica por cuanto nuestras inversiones (Fondo de Liquidez) no superan el 10% del total de los activos a corte de octubre de 2020., solo debemos tener un Manual de SARM en el cual ya hemos implementado la etapa de identificación y sus elementos.

### **23. GOBIERNO CORPORATIVO**

- **Consejo de administración y gerencia:** El Comité de Riesgos, presenta cada mes informes de los diferentes riesgos al consejo de administración, sustentados en análisis econométricos, estimaciones de volatilidad entre otros. Igualmente se presenta los informes del Oficial de cumplimiento sobre SARLAFT.
- **Políticas y división de funciones:** Las políticas para todos los Riesgos se encuentran consignadas en su respectivo manual, en el cual se definen las políticas por procedimientos para su administración integral.
- **Reportes al consejo de administración:** El Comité de riesgos de forma mensual rinde informe al Consejo de Administración, los soportes de la presentación se dejan como evidencia para ser anexada a cada una de las actas mensuales del Consejo de Administración.
- **Medición de riesgos:** Gestionamos los riesgos a través de herramientas tecnológicas que nos ayudan a identificar, medir, controlar y monitorear los SARES, a la par contamos con modelos in house, lo cual nos permite validar si la información que arroja la herramienta en riesgos Clouds se ajusta a nuestros modelos internos.
- **Estructura organizacional:** El departamento de riesgos ha promovido desde sus inicios la cultura de gestión de riesgos en el equipo Coopcanapro, asignando a cada colaborador la responsabilidad de gestionar los riesgos inherentes a su posición organizacional. Actualmente, el departamento de riesgos cuenta con dos personas encargadas del área.
- **Recurso Humano:** Los líderes que impactan de manera transversal el área de riesgos reciben capacitación continua en crédito, cartera, tesorería y otros temas relevantes. También nos actualizamos a través de los gremios del sector cooperativo y las circulares emitidas por la Supersolidaria.



- **Verificación de operaciones:** La Cooperativa utiliza herramientas como Consulta Efectiva (Visionamos) para verificar el perfil de riesgo de asociados y proveedores. Con la herramienta Clouds, segmentamos y monitoreamos transacciones inusuales y sospechosas.
- **Realización Auditoría Interna y/o externa:** Debido al tamaño de la cooperativa, no está obligada a contar con un área de Control Interno. En consecuencia, el departamento de Riesgos se apoya en las auditorías realizadas por la Revisoría Fiscal.
- **Relación de Solvencia:** La Relación de Solvencia de la cooperativa se calcula según el Decreto 961 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que modifica el Decreto 1068 de 2015. La solvencia mínima requerida es del 9%, según el Capítulo I, Artículo 2.11.10.1.2, y la nueva Circular Básica Contable y Financiera, Título III, Capítulo II.
- **Infraestructura Tecnológica:** COOPCANAPRO cuenta con una infraestructura tecnológica integral que garantiza la seguridad, estabilidad y continuidad de nuestras operaciones. Nuestros sistemas de información clave (LINUX, WORKMANAGER, SIAR, OSIRIS y otros de validación) están respaldados por una sólida combinación de hardware y software, asegurando la disponibilidad y confiabilidad de la información contable y financiera.

Para reforzar la seguridad en nuestras transacciones y prevenir fraudes, hemos implementado un sistema de validación biométrica que autentica las operaciones en tiempo real. Esta tecnología garantiza que todas las transacciones sean realizadas únicamente por los asociados autorizados, brindando mayor confianza, trazabilidad y protección en nuestros procesos financieros y operativos.

En el ámbito de la seguridad perimetral, implementamos firewalls de última generación y sistemas de detección y prevención de intrusiones (IDS/IPS) para proteger nuestra red de amenazas externas. Adicionalmente, utilizamos software de cifrado para resguardar la confidencialidad de los datos en tránsito y en reposo, garantizando la integridad de la información de nuestros asociados.

Como parte de nuestro Plan de Continuidad del Negocio (PCN), hemos implementado un proceso integral de continuidad que abarca todas las áreas de la cooperativa, permitiéndonos mantener la operación de manera estructurada ante cualquier eventualidad. Este enfoque garantiza que, más allá de los sistemas tecnológicos, cada área cuente con procedimientos definidos para asegurar la prestación ininterrumpida de nuestros servicios a los asociados.

Dentro de este proceso, hemos establecido mecanismos clave para garantizar la disponibilidad y recuperación de la información crítica en todo momento. Contamos con una infraestructura de respaldo de energía, compuesta por una planta eléctrica y UPS, que permite mantener la operatividad de nuestros sistemas contables y administrativos en caso de interrupciones en el suministro eléctrico. Adicionalmente, realizamos copias de seguridad periódicas de toda la información contable y operativa, almacenándolas en ubicaciones seguras tanto dentro como fuera de nuestras instalaciones. Estas copias de seguridad se gestionan mediante procesos controlados, asegurando su disponibilidad y recuperación oportuna ante cualquier contingencia que pueda afectar la continuidad operativa.

Estas acciones garantizan la continuidad de nuestras operaciones financieras y contables de manera técnica y estructurada, minimizando riesgos y permitiéndonos responder de forma efectiva ante



cualquier eventualidad, con el fin de seguir brindando un servicio seguro y confiable a nuestros asociados.

#### **24. CONTROLES DE LEY**

Según el cronograma de la Supersolidaria, se gestionaron los riesgos. Se envía un informe semanal del flujo de cajas para controlar posibles descalces en el disponible y se ha realizado un ejercicio pedagógico sobre el impacto de la pérdida esperada en los estados financieros.

##### ➤ **FONDO DE LIQUIDEZ**

De acuerdo con lo establecido en el *Capítulo II artículo 2.11.7.2.1 del Decreto 961 de 2018, Capítulo II del Título 7 de la Parte 11 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 704 de 2019* y el *Título III Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera*, los saldos contables y las cifras que conforman el Fondo de Liquidez, COOPCANAPRO presenta al cierre del periodo 2024 el siguiente indicador:

	<b>dic-24</b>
Monto Fondo de liquidez	9.119.343.196
Porcentaje %	12,39%

##### ➤ **RELACION DE SOLVENCIA**

De acuerdo con lo establecido en el *Capítulo I artículo 2.11.10.1.2 del Decreto 961 de 2018* y el *Título III Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera*, informó que, los saldos contables y las ponderaciones de los activos por nivel de riesgos que conforman la relación de solvencia, COOPCANAPRO al cierre del periodo 2024, presenta el siguiente indicador:

	<b>dic-24</b>
Patrimonio tecnico	12.159.072.999
Total activos ponderados	81.292.275.892
Porcentaje %	14,96%

Original firmado

**Luis Alonso Vargas Flórez**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Original firmado

**Rosa María Buitrago Rodríguez**  
Contador Público T.P. No. 97565 -T  
(Ver certificación adjunta)

Original firmado

**Cesar Gaviria Sanchez**  
Revisor Fiscal T.P. No. 217429 -T  
*Designado por Seance Asesores y Consultores*  
s.a.s

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores:

Asamblea General de delegados

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO**

### **A. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

He llevado a cabo la auditoría de los Estados Financieros individuales de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO** en adelante **COOPCANAPRO** al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Estos estados financieros abarcan el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, junto con el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La elaboración de los estados financieros se llevó a cabo bajo la hipótesis de negocio en marcha, siguiendo las políticas contables aprobadas. Estas políticas fueron desarrolladas conforme al marco técnico normativo de las *NIIF Pymes (Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015)*, con las excepciones establecidas en el *Decreto 2496 de 2015* en relación con el manejo de la Cartera de créditos, su deterioro y los aportes sociales. Además, se ajustaron a las disposiciones de la *Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria*.

### **B. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las *Normas Internacionales de Auditoría – (NIA)* presentes en el anexo técnico de las *Normas de Aseguramiento de la Información*, incorporadas al *Decreto 2420 de 2015*, y su compilación y actualización realizada mediante el *Decreto 2270 de 2019*. Mi responsabilidad, en relación con estas normas, se describe detalladamente en el literal D. "*Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros*".

Es importante destacar que me declaro en independencia de **COOPCANAPRO** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la *Ley 43 de 1990* y el *anexo 4-2019 del Decreto 2420 de 2015*. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión.

### **C. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las políticas contables aprobadas por **COOPCANAPRO**, de acuerdo con el *Decreto 2420 de 2015 (Anexo 2)*, *Decreto 2496 de 2015*, y las disposiciones de la *Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria*. Esta responsabilidad abarca el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para asegurar que los estados financieros estén libres de errores de importancia material, ya sea por fraude o error. Asimismo, la administración es responsable de la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, así como de realizar estimaciones contables razonables.

En el proceso de preparación de la información financiera, la administración también asume la responsabilidad de evaluar la capacidad de **COOPCANAPRO** para continuar sus operaciones, revelando, según sea necesario, las cuestiones inherentes a esta evaluación, teniendo en cuenta la *hipótesis de negocio en marcha*.

#### **D. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Mi responsabilidad consiste en obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre estos mediante la realización de labores de auditoría de acuerdo con las *Normas Internacionales de Auditoría (NIA)* aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos y que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener seguridad razonable sobre la ausencia de representación errónea material que pueda influir en la toma de decisiones económicas basadas en los estados financieros.

Los procedimientos analíticos dependen del juicio del revisor fiscal, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, con el fin de aplicar procedimientos de auditoría adecuados en las circunstancias. También hace parte de la auditoría obtener suficiente y adecuada evidencia en relación con lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada en las notas que hacen parte integral de los estados financieros, así como lo adecuado de la utilización por parte de la administración de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de **COOPCANAPRO** para continuar bajo los presupuestos de la hipótesis de negocio en marcha.

Asimismo, debo comunicar a los responsables de la administración de **COOPCANAPRO** el alcance de las auditorías, el momento de su realización, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia.

#### **E. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.**

Las cuestiones clave de la auditoría según lo establecido en la *NIA 701*, son aquellas que, con base al juicio profesional del revisor fiscal, han sido de mayor relevancia en el desarrollo de las actividades en **COOPCANAPRO**. Estas cuestiones se han tratado dentro del contexto de la auditoría que llevamos a cabo, y a continuación, describo las cuestiones clave que fueron abordadas durante el periodo 2024:

- ✓ Obtuvimos la información solicitada de la administración, el consejo de administración, otros órganos internos y funcionarios de **COOPCANAPRO** en el ejercicio de nuestras actividades.
- ✓ Comunicamos a la administración, consejo de administración, otros órganos internos y funcionarios de **COOPCANAPRO** el cronograma de actividades de la revisoría fiscal.
- ✓ Informamos a la administración, al consejo de administración, a otros órganos internos y a los funcionarios de **COOPCANAPRO**, sobre los hallazgos y recomendaciones generados en el marco de las auditorías realizadas, los cuales fueron comunicados mediante informes enviados y socializados.
- ✓ Evaluamos la idoneidad de las políticas contables empleadas, así como la validez de las estimaciones contables y las revelaciones en los estados financieros, realizadas por la administración y la contadora de **COOPCANAPRO**.

- ✓ En los años 2022 y 2023, en **COOPCANAPRO** se materializó el riesgo de tasa de interés, entendido como la variación en el valor de los activos (cartera de créditos) causada por cambios en las tasas de interés, siendo este un efecto menor en comparación con el impacto en los pasivos (depósitos). Este riesgo es inherente a las entidades que realizan actividades financieras, ya que la rotación y/o actualización de las tasas de interés es más rápida en los depósitos que en la cartera de créditos. Esta situación está influenciada por factores externos, como las medidas económicas adoptadas por el Banco de la República en relación con la tasa de intervención, lo que afecta el comportamiento del mercado, y factores internos, relacionados con las estrategias implementadas por la administración para mitigar dicho riesgo.

Durante el año 2024, el Banco de la República de Colombia implementó una política monetaria de reducción gradual de la tasa de intervención, con el objetivo de estimular la economía teniendo en cuenta el comportamiento de la inflación. A diciembre de 2024 la tasa cerro en el 9,5%, que contrasta con el 13% presentado a diciembre de 2023, situación que se reflejó en las medidas emprendidas por la administración, y se materializo en los costos, como elemento esencial en la captación, los cuales presentaron entre 2023 - 2024 un incremento del 11%, en comparación con el incremento presentado entre 2022 - 2023 que ascendió al 96%.

A lo anterior se sumó un incremento en la morosidad de la cartera de créditos, lo que provocó un deterioro significativo durante el año 2024, en línea con la tendencia generalizada del sector. Frente a este escenario, resulta relevante que la administración, la gerencia y los funcionarios de **COOPCANAPRO** intensifiquen el seguimiento y la evaluación de las situaciones que puedan representar riesgos potenciales para la estabilidad de la cooperativa, con el fin de fortalecer su solidez financiera, garantizar su sostenibilidad y salvaguardar los intereses de los asociados.

- ✓ Mediante acta No 172 del 26 de noviembre de 2024, el consejo de administración de **COOPCANAPRO** aprobó en la proposición No. 02 la autorización para la venta de los inmuebles propiedad de la cooperativa a la CASA NACIONAL DEL PROFESOR - CANAPRO, quien desarrolla el proyecto Sendero verde, motivando la decisión según se indicó por *“la necesidad de adquirir instalaciones que cumplan con las necesidades de la cooperativa y sus asociados”*. Por esta operación **COOPCANAPRO** recibirá como contraprestación a la venta realizada, inmuebles en el mencionado proyecto por valor de 5.533 Millones.

La anterior decisión se formalizo mediante escritura de compraventa EP 6829 del 23 de diciembre de 2024, emitida por la notaría 13 del círculo de Bogotá D.C. Se hace necesario en este sentido establecer un mecanismo de seguimiento y verificación garantizando el cumplimiento de los términos pactados.

En consonancia con lo anterior, concluyo sobre la evaluación realizada por la administración y sus perspectivas para el año 2025 sobre el adecuado uso de la hipótesis de negocio en marcha, y basado en la evidencia obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la viabilidad de la cooperativa para continuar como negocio en marcha que, a la fecha de expedición del presente dictamen **COOPCANAPRO** no presenta una incertidumbre material sobre su continuidad bajo la hipótesis de negocio en marcha, y llamó la atención sobre el continuo monitoreo de esta hipótesis, que tendrá relación directa con la situación financiera y la efectividad de las medidas que sean tomadas.

## F. OPINIÓN SIN SALVEDADES.

En mi opinión, los estados financieros certificados previamente por el representante legal y la contadora de **COOPCANAPRO**, tomados fielmente de los libros y registros contables, presentan razonablemente en todos

los aspectos de importancia material, la situación financiera de **COOPCANAPRO** al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

#### **G. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS.**

1. La contabilidad de **COOPCANAPRO** ha sido llevada conforme a las normas y a la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración se ajustan a los estatutos, las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, de registro y contabilidad de **COOPCANAPRO** se llevan y se conservan debidamente.
4. El informe de gestión preparado por la administración guarda debida concordancia con los estados financieros mencionados en el primer literal de este dictamen, el cual incluye la afirmación por parte de la administración sobre el libre manejo de las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de **COOPCANAPRO** han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta, e incluyó la expresión sobre la validez del software, y del cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la *Ley 603 del 2000*.
5. Teniendo en cuenta lo establecido en el *artículo 12 del Decreto 1406 de 1999*, manifiesto que las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad integral y parafiscales, correspondientes a la vigencia 2024, se liquidaron y cancelaron en forma oportuna.
6. Durante el año 2024 **COOPCANAPRO** dio cumplimiento a los requerimientos mínimos del *Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo – (SARLAFT)* establecidas en el *título V de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria* y demás normas relacionadas.
7. Durante el año 2024 **COOPCANAPRO** dio cumplimiento a los requerimientos mínimos, las políticas y normas relativas al *sistema de administración de riesgo operativo (SARO)*, según lo establece el *Título IV capítulo IV de la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de economía solidara*. a 31 de diciembre del 2024, la fase III se encuentra pendiente de formalización e implementación de los avances realizados.
8. Durante el año 2024 **COOPCANAPRO** dio cumplimiento a los requerimientos mínimos del *sistema de administración de riesgo de mercado (SARM)*, de acuerdo con el *Título IV capítulo V numerales 4.1 y 5. de la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de economía solidaria*.
9. Durante el año 2024 **COOPCANAPRO** presentó la actualización del registro web ante la *Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN*, lo anterior para continuar perteneciendo al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

#### **H. OPINIÓN SOBRE EL SISTEMA CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL.**

El revisor fiscal aplicará la *NIEA 3000* en desarrollo de las responsabilidades contenidas en *los No 1 y 3 del artículo 209 del código de comercio*, tal como lo requiere el *artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015*, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de asociados, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de **COOPCANAPRO** o de terceros que estén en su poder.

Al respecto, declaró que realicé pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de **COOPCANAPRO** y la efectividad del sistema de control interno. Emití y socialicé con la gerencia, el consejo de administración y los funcionarios un informe individual sobre hallazgos y recomendaciones relacionados con aspectos legales.

Para la evaluación del sistema de control interno solicité en las labores de auditoría adelantadas las políticas, procesos y procedimientos aplicables, comunicando mediante informes que emití y socialicé con la gerencia, el consejo de administración y funcionarios sobre hallazgos y recomendaciones relacionados con el sistema de control interno. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas, procesos y procedimientos adoptados por la administración para; proveer seguridad razonable sobre la información financiera de **COOPCANAPRO**; cumplir con las normas aplicables a **COOPCANAPRO**; lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones de **COOPCANAPRO** y contribuir adecuadamente en la gestión de los riesgos aplicables a **COOPCANAPRO**.

#### **Limitaciones inherentes al control interno.**

Los sistemas de control interno, aun los más eficaces y robustos, únicamente pueden proveer seguridad razonable y no absoluta del cumplimiento de los objetivos relacionados con la calidad de la información financiera, la efectividad de sus operaciones y el cumplimiento de la regulación aplicable. Lo anterior debido a que los sistemas de control interno tienen limitaciones inherentes que incluyen el hecho de que los juicios humanos al tomar las decisiones pueden ser erróneos, que los controles pueden dejar de operar debido a errores humanos o a la discrecionalidad que puede existir por parte de los responsables de su ejecución, dificultad para responder oportunamente a entornos de permanente cambio regulatorio o de la complejidad y, por tanto, los controles lleguen a ser inadecuados.

#### **Opinión.**

Mi opinión se fundamenta en la evidencia obtenida, la cual está sujeta a las limitaciones inherentes ya planteadas. Considero que esta evidencia proporciona una base razonable para respaldar mi conclusión de que las acciones de los administradores cumplen con los estatutos, leyes, regulaciones y las decisiones de la asamblea general de asociados. Además, considero que cumplen con criterios mínimos y medidas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de **COOPCANAPRO** o de terceros que están en su poder.

Firmado en original

**CESAR GAVIRIA SANCHEZ**

T.P. No. 217429-T

*Revisor fiscal Principal*

*Designado por Seance asesores y consultores s.a.s*

Bogotá D.C, 08 de febrero del 2025

